Domingo 15 de Febrero de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,759

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 44

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses " 10.80 "
Por un año " 20 "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Eleccion de Presidentes de las Cámaras

[illegible]

...un anti-candombero:—el digno Senador por Maldonado, D. Domingo Piñeiro.

Fueron electos primer vice presidente el Sr. D. Juan Ramon Gomez y segundo D. Aurelio Berro.

El pais ya no sufre la vergüenza de ver presidida la mas alta rama del Poder Legislativo por los representantes de la inmoralidad y del escándalo—Ante este hecho halagüeño, debemos estar de felicitaciones.

El Senado, lo repetimos, recobra su perdida dignidad.—Falta que se repare la violacion escandalosa de la Constitucion que se está cometiendo al aceptar como Senadores á dos quebrados que ni siquiera pueden ser teniente-alcaldes desde que no tienen ciudadanía en ejercicio.

En la Cámara de Representantes el candombe hizo gala de cinismo y no tuvo reparo en pisotear el Reglamento para obtener un triunfo sin trascendencia ni importancia.

El Reglamento exige que el juramento de los diputados que se incorporan á la Cámara sea tomado por el Presidente definitivo y propietario.—En ningun caso puede el Presidente interino recibir ese juramento.—Pero convenia á los intereses del candombe que D. Bernabé Rivera ingresase á la Cámara antes de la eleccion de Presidente, y el candombe, que para nada tiene escrúpulos cuando se trata de menguados intereses de círculo, violó el Reglamento, rompió de un puntapié sus prescripciones, á fin de que votase D. Bernabé Rivera!

En la acalorada discusion suscitada con este motivo fueron derrotados los diputados netos, que no hacian mas que contradecirse vergonzosamente á cada paso. El Reglamento, la verdad y la razon estaban contra ellos.—Pero ¡qué importaba todo eso!—Nada es para los netos cuestion de razon sino cuestion de número, y así es que con una simple mayoría, sin tener las dos terceras partes de votos necesarios, para alterar la órden del dia, resolvieron todas las cuestiones atropellando los mas claros artículos del Reglamento con interpretaciones dolosas y arbitrarias.

A nosotros nos faltaban seis ó siete diputados, la mayor parte de ellos por hallarse ausentes como el Sr. Vazquez Sagastume, el Sr. Villalba y el Sr. Eles.—Por eso es que el candombe con dos votos mas y mucha vergüenza menos que nuestros amigos, pudo hacer y deshacer en la Cámara de Representantes.

No de otro modo podia haberse elegido al Dr. Vedia Presidente de la Cámara de Diputados, á D. José G. Bustamante primer vice, y á D. Isaac Teranos nada menos que á ¡D. Isaac Teranos! segundo.

Ese triunfo tan indigno como estéril no ha de servir á los netos ni siquiera de caldito, despues de haber quedado evidenciada su impotencia no solo en la Cámara de Representantes, una vez integrada por completo, sino tambien en la de Senadores, donde habian tenido hasta ahora establecido su campamento, su cuartel general, su ejército de operaciones contra las instituciones que nos rigen y contra los sagrados intereses del pais.

Tomado en conjunto el resultado de las elecciones verificadas ayer, no debe ser á buen seguro para los netos muy satisfactorio que digamos.

Para la opinion honesta, para los buenos ciudadanos, para el pais, es una victoria el nombramiento de Presidente del Senado.

En cuanto al resultado de la eleccion en la Cámara de Representantes, nosotros no queremos calificarlo......

En el próximo número nos ocuparemos de esta cuestion mas detenidamente.

No es tan fiero el leon como lo pintan

Vamos á seguir ocupándonos del déficit que arroja el presupuesto sancionado por el Cuerpo Legislativo para el año corriente y de los medios de llenarlo, sin necesidad de recurrir á los específicos de los curanderos políticos.

En los artículos anteriores nos hemos ocupado en rebatir los sofismas con que se queria embaucar al pais para arrastrarlo por la senda estraviada de la emision menor del Estado, al abismo del Banco Nacional y del papel-moneda.

Con el escalpelo de la razon y de los principios de la ciencia, hemos abierto la barriga á ese caballo troyano, y puesto en evidencia ante los ojos del pais, los males y las calamidades de todo género de que venia preñado.

Si nos hemos consagrado á esta tarea, en cierto modo policial, no ha sido por cierto, por que se nos haya pasado por la imaginacion siquiera que las prosas de los Dulcamaras pudieran hacer tragar su píldora al Cuerpo Legislativo.

La opinion de la Asamblea, y sobre todo, la de la Cámara de Representantes, está bien pronunciada contra todo lo que huela á Banco Nacional y á papel del Estado.

Ademas, la idea es rechazada por el mismo Poder Ejecutivo para gloria suya.

El Sr. Ministro de Hacienda así lo declaró en la Comision de finanzas de la Cámara de Representantes, donde el Sr. D. Juan José Soto se aventuró á proponerla.

El Sr. Ministro de Hacienda agregó ademas, que no creia necesario recurrir á ese espediente despreciado y que en último resultado tenia gravísimos inconvenientes y no tenia como fuente de recursos ni la importancia ni las ventajas que se le atribuian.

Sobre este particular, ya hemos demostrado de acuerdo con las opiniones del Ministro de Hacienda, si bien tal vez con distintos fundamentos, que la enagenacion del derecho de emision menor es un impuesto, el mas inicuo, el mas gravoso, y el mas funesto de cuantos pudieran crearse.

Examinemos ahora si el leon es realmente tan feo como lo pintan; si el déficit que arroja el presupuesto es tan enorme como se asegura, y si es verdad que no haya medio alguno de cubrirlo, fuera de la creacion de impuestos y de la esplotacion del monopolio del crédito.

No hay que dar mucho crédito á las pinturas romántico-patibularias, que de nuestra situacion financiera nos hacen los partidarios de la emision menor del Estado esplotada por un particular.

Esos tintes fúnebres de que recargan el cuadro, tienen por objeto colocarnos bajo una impresion de pánico favorable á la aceptacion de sus proyectos económicos.

Ponderando la gravedad del mal se predispone al asustado enfermo á depositar fé y tragarse las drogas milagrosas del curandero.

Desde luego es en extremo significativo que el Sr. Ministro de Hacienda, que en materia de cálculos ha dado mas pruebas de prudente, que de temerario, asegurase en la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes y aun repita á los que con él hablan que la situacion no es tan aflijente que no se pueda salir de ella sin espedientes ruinosos y repulsivos al pueblo.

Y el éxito está en que aprecia la situacion económica del pais friamente, sin teorías ni propósitos preconcebidos.

El déficit que arroja el presupuesto es enorme, es de tres millones, se dice.

Si eso fuera cierto, la situacion de nuestro erario seria en efecto alarmante en extremo.

Tres millones de pesos, es un déficit aterrante, en un pais cuyas rentas están absorbidas por el pago de sus obligaciones y cuyo comercio é industria están abrumados de contribuciones.

Sin embargo, si ese déficit existiera no habria mas remedio que recurrir á los impuestos para cubrirlo, soportando como una necesidad fatal todas sus duras consecuencias.

Pero no hay que asustarse.

No ha de haber que recurrir á ese arbitrio de última necesidad, porque el mal no tiene las proporciones gigantescas que se le dá.

El déficit verdadero es solo de 741,000 pesos.

Aparentemente, resulta del presupuesto sancionado, equilibrado con la planilla de recursos presentada por el P. E. una diferencia de 2.579,281 pesos, como puede verificarse fácilmente.

En efecto; las erogaciones, sancionadas ascienden á 6.173,541$ distribuidos del modo siguiente:

Ministerio de Relaciones Exteriores	$	48,000
" Gobierno		726,101
" Guerra		2.229,986
" Hacienda		1.309,498
Junta E. A. de la Capital		685,782
Departamentos		1.173,174
Total	$	6.173,541

La planilla de recursos del P. E. asciende á 3.594,260$ distribuidos del modo siguiente:

	Rendimiento de 1872	Calculo para 1874
Rentas Generales de Aduana	$ 3.310,000.00	$ 3.220,000.00
Id. de Sellos y Patentes despues de separado el monto del servicio de la Deuda Franco-Inglesa	120,000.00	200,000.00
Rentas de correos	85,000.00	100,000.00
Impuestos de Puerto	4,000.00	4,000.00
Parte de Timbre que se destina á rentas generales	13,700.00	15,600.00
Impuesto de Serenos	60,000.00	60,000.00
Arrendamiento del Mercado Viejo	30,000.00	30,000.00
Ramos policiales en la Capital	18,000.00	18,000.00
Departamentos de Campaña, Contribucion Directa	300,000.00	340,000.00
Departamento de campaña otros impuestos	200,000.00	200,000.00
Junta E. A. de la capital	517,800.00	
" sin la Contribucion Directa		188,736.00
Contribucion Directa en la capital		150,000.00
Renta del Mercado principal		70,000.00
Monte pio Civil... 36,000.00 / Monte pio Militar... 26,500.00		62,500.00
Valores á realizar en la Junta de C. Público	62,000	150,000.00
	$ 4.850,000.00	$ 5.701,685.00

A deducir para el servicio de Deudas consolidadas con afectacion especial sobre la Renta General de Aduana.		
Para Empréstito Pacificacion 1.ª y 2.ª Serie en 1874	$ 960,000.00	
Consolidados de 1872	270,000.00	
Deuda Fundada 2.ª Serie Id.	220,000.00	
Rescate de tierras deducido la renta adscrita	162,000.00	
Deuda Brasilera 1871	402,686.00	
Deuda Italiana Idem	72,000.00	
	$ 2.110,436.00	
Total del producto líquido para el Presupuesto		3.591,260.00
Déficit que dejaría en 1874		2.579,281.00
		[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Junio 9 de 1873.

Diferencia—2.579,281 $

Pero en la planilla de recursos se han omitido los siguientes valores de que puede disponer el P. E. para atender al pago del presupuesto, ya sea enagenándolos, ya tomando dinero sobre ellos, á saber:

3.000 acciones del ferro-carril central, aforadas á 85 p% que es su valor actual	750,000 $
Propiedades en Montevideo	1.000,000 "
Suma	1.750,000 "
Agregado esto á los	3.579,281 "
Resulta	5.229,281 $
Déficit	741,260 $

Hay que tener en cuenta que las rentas están prudentemente calculadas con arreglo á lo que produjeron el año pasado, año de crisis y de epidemias y de alarmas que es racional suponer que siguiendo el pais en paz han de tener aumento las rentas generales por el desarrollo progresivo del comercio y de la industria.

El Estado tiene ademas tierras fiscales que puede enagenar.

Y por último hay que contar con que el empréstito que actualmente se negocia en Europa se ha de realizar antes de concluir el año y entonces todas las dificultades están obviadas.

Y la casi seguridad de que el empréstito se realice no es una suposicion aventurada. Lejos de eso, la situacion del mercado de Lóndres, donde el dinero estaba, segun el último paquete, al 3% p%, y el crédito de la República, cuyos fondos se cotizaban en la Bolsa al 77 p%, permiten basar sobre esa base cálculos racionales y probables.

Véase, pues, cómo tenemos razon, cuando deciamos al empezar este artículo que no era el leon tan feo como lo pintaban.

Castigo á los criminales

El apostolado de la prensa nos impone deberes de cuyo cumplimiento no podemos prescindir.

Estamos dispuestos á llenarlos fielmente aun cuando sublevemos las iras de los criminales y espongamos nuestro pecho al puñal de los asesinos.

Jamás nos cebamos en la desgracia, ni atacamos al caido, ni nos complacemos en agravar la situacion del que se halla entregado al fallo de la justicia. Pero ahora no se trata de eso.—Es una cuestion de garantías para la vida de todo el mundo, la que nos obliga á tomar la pluma.

El que es asesino por hábito é instinto, el que mata cada vez que se embriaga al primero que se le presenta, es una amenaza permanente para todo habitante del Estado y el pueblo tiene el derecho de gritar pidiendo, exigiendo á los Jueces que aseguren á ese hombre y lo separen del seno de la sociedad, justamente alarmada.

¿Para qué han sido instituidos los jueces del crímen sino para garantir la vida de todos los que habitando en la República están bajo la proteccion de nuestras leyes?

Esa es la primera, la mas estricta obligacion de los magistrados, como es el derecho á la vida, la seguridad personal, el mas grande, el mas precioso, el mas inviolable de los derechos del hombre.

Ah! si los bandidos continuasen paseándose impunemente por las calles; si los famosos asesinos tuviesen carta blanca para continuar sus fechorías, entonces la sociedad estaría en disolucion, las leyes habrian desaparecido y no habria mas garantías ni mas autoridad que el revólver que cada uno llevase para la defensa personal.

La ausencia de la justicia penal es el aislamiento, es la anarquía, es la disolucion social, porque la sociedad se convierte en un conjunto de fuerzas rebeldes é indisciplinadas, cuando el hombre no hallando autoridad que garanta su vida tiene que hacerse justicia por su mano.

El pueblo tiene derecho á impedir que tal cosa suceda. Somos una sociedad civilizada, y tenemos derecho á impedir que se nos conduzca á un estado que nos haria indudablemente descender del puesto de nacion culta que ocupamos al de pueblo bárbaro, sin otra ley que la fuerza bruta, sin otro modo de ser que la anarquía.

Si ese caso llegase, Dupasquier habria tenido razon al deprimirnos en el Congreso de Ginebra.

Y no hacemos novela al espresarnos así, ni pagamos tributo á la fantasía de la imaginacion.—Queremos impedir que se dé un nuevo paso en la senda de la injusticia y del escándalo.—Vemos que descendemos en la pendiente del mal y queremos impedirlo.

Un criminal famoso ha estado paseándose descaradamente por todas partes.—Se le conduce preso varias veces por peleas y escándalos, y á los pocos dias es puesto en libertad.—Ahora está otra vez reducido á prision por tentativa de asesinato—Aleccionados, pues, por lo que ha sucedido anteriormente, tenemos razon para temer que de nuevo sea puesto en libertad—Y eso seria crear una amenaza permanente para la vida de todo hombre honrado. Eso seria echar por tierra todos los respetos sociales, amparar el crímen, protejerlo, fomentarlo—Jamás esperimenta mayor satisfaccion nuestra conciencia que cuando como ahora levantamos la voz para pedir justicia, para exijir garantías, para defender el derecho á la vida de todos los miembros del pueblo.

El solo nombre del individuo á que nos referimos es una lúgubre y sangrienta historia—¿Quién no ha oido hablar de Juan Quirós?—¿Quién no se siente amenazado mientras ese hombre permanezca en libertad haciendo de las suyas?

Juan Quirós es el famoso bandido, cargado de crímenes y con causa abierta en San José y en otros Departamentos de la República. Juan Quirós es el que durante la última guerra llegaba en el Departamento de Canelones á un velorio de una criatura y levantaba el cuerpo en su cuchillo.

Preso ya tres ó cuatro veces durante la administracion del Sr. Pereda, ha sido siempre puesto en libertad.

Ahora acaba de ser aprehendido nuevamente en el momento en que iba á degollar á un pacífico vecino de los alrededores de la Capital: el Sr. D. Lucio Rodriguez.

Quirós ya habia ordenado á Rodriguez que se encomendase á Dios, pues lo iba á matar sino le decia cual era su partido; y lo habria hecho sin duda si en ese momento no hubiese llegado providencialmente el Comisario Pereira, que á la sazon pasaba por el camino donde tenia lugar el hecho.

Quirós se preparaba á resistirse, y el Comisario Pereira habria sido muerto quizá, si sabiendo con quien tenia que habérselas no hubiera tenido la precaucion de colocar la boca de su revólver en la cabeza del criminal.

Ese funcionario público es digno de elogio.

Pero si no se hacen efectivas en Quirós las responsabilidades de la ley, si se le pone en libertad como antes, ni siquiera tendremos Comisarios que como el Sr. Pereira se atrevan á cumplir con su deber.—Arrostrar la odiosidad y la ira de los criminales; prenderlos con peligro personal, para verlos en libertad al dia siguiente, sería hacerse de enemigos sin provecho social, sin beneficio alguno para el pueblo, para la moral, para la justicia.

Esperamos pues que el Sr. Juez del Crímen sabrá colocarse á la altura de su grave mision, librando á la sociedad de una amenaza permanente.

Los que han demostrado que están siempre dispuestos á atacar la vida humana, deben ser alejados del trato social, deben ser separados de esa sociedad á quien tienen en peligro y alarma permanente.

El criminal es una fuerza perturbadora que es preciso reducir á la impotencia, quitándole los medios de hacer mal y de reincidir en el delito.—Si la represion no existe, entonces no hay sociedad, entonces no hay garantías individuales, entonces el derecho es una farsa.

Por el derecho de todos y por el nuestro—Esa es la bandera que levantamos al trazar estas líneas.

Contamos con el apoyo de la prensa honrada.—Creeríamos ofenderla si no esperásemos su concurso en esta generosa y digna propaganda.

El proyecto de Guardia civil

Contestamos ayer á las indicaciones acerca de militarismo y clase militar que habia deslizado *La Tribuna* en su artículo sobre el proyecto de Guardia civil del señor Migues de Soto. Hoy vamos á hacernos cargo de las observaciones contenidas en dicho artículo sobre los inconvenientes que puede originar el confiar el servicio de la Guardia civil á un cuerpo compuesto esclusivamente de estrangeros.

Y ante todo debemos hacer una salvedad. Al hablar nosotros de las ventajas de la homogeneidad del Cuerpo de que se trata, no hemos intentado suponer que no haya en el pais hombres dotados de tanta aptitud natural y de tanta moralidad como los de cualquiera otro pais.

Pero hemos tenido en cuenta dos cosas. La primera que aun es muy escasa la poblacion en la República, para esperar que con elementos puramente indígenas pueda formarse la Guardia civil. Sabido es que en todos los cuerpos, así de línea como de policía, hay un número considerable de enganchados estrangeros. Se ha querido por algunos abolir esta práctica, disponiendo que en lo sucesivo no se admitan estrangeros en el Ejército: pero ¿es esto posible? ¿Hay suficientes elementos puramente nacionales para organizar la fuerza armada?

Nosotros creemos que no: y ademas no nos parece que sería conveniente que en un pais en que el trabajo personal es tan productivo, y en que de él depende en gran parte la prosperidad y el progreso de la República, tuviese que abandonarlo la mayor parte de los orientales para empuñar el fusil del soldado.

Por otra parte, sin desconocer la aptitud natural de los hijos de esta tierra, sin poner en duda que la generalidad de ellos sea tan moral como los de cualquiera otra, no puede dejar de tenerse presente—y *La Tribuna* misma lo reconoce—que hasta ahora no han permitido las circunstancias establecer la organizacion y la disciplina que ha podido darse á la fuerza pública en paises que se han hallado en condiciones distintas.

Esta deficiencia, y no la de moralidad y aptitud natural, era la que nos parecia que podia subsanarse por el proyecto del Sr. Migues de Soto.

Pero desde el momento en que se muestran recelos de que una fuerza compuesta de elementos estrangeros pueda no responder á las necesidades y á las conveniencias del pais en momentos dados, no insistiremos en este punto: y creemos que el Sr. Migues de Soto haria bien en adoptar el consejo de *La Tribuna*, limitándose á proponer que lo que venga de España sea solo un plantel que sirva de base para organizar sobre él la Guardia civil.

Las consideraciones que aduce *La Tribuna* se basan en un sentimiento de susceptibilidad nacional, y esto es siempre para nosotros digno de respeto.

Y no porque alcancemos á vislumbrar en los horizontes ninguna eventualidad que pueda perturbar las amistosas relaciones que existen entre esta República y la República Española.

Cabalmente no hay en América ninguna República en que mas constantemente cordiales hayan sido las relaciones con España.

Desde mucho antes que aparecieran aquí agentes oficiales de España, ya los puertos de la República se habian abierto á la bandera española—Bastó en 1845 la presencia del Sr. Creus en Montevideo para que, á pesar de la necesidad de brazos producida por el sitio, quedasen los españoles exentos del servicio de las armas—Desde entonces no han cesado un punto de ser cordiales las relaciones con España: no han dejado nunca los españoles de ser bien acogidos: no se han suscitado conflictos entre ellos y los orientales.

Y aunque por causas deplorables, por todos conocidas, no exista la misma cordialidad entre España y las Repúblicas del Pacífico, los términos en que está concebido el Convenio de tregua ajustado en Washington disipan todo recelo de que pueda renovarse la guerra. Basta para persuadirse de ello recordar que conforme á las cláusulas de la tregua ninguna de las Partes puede renovar las hostilidades sin dar aviso *con un año de anticipacion* por conducto del mediador, que es el Gobierno de los Estados Unidos. Bien se vé que esta condicion hace imposible la renovacion de la guerra.

No hay motivo, pues, para recelar que sobrevengan los conflictos que prevee *La Tribuna*.

Pero á pesar de eso, repetimos que desde el momento en que la cuestion se ha puesto en ese terreno, desistimos de la idea de sostener el proyecto en los términos en que se ha presentado.

Otra indicacion se hace en un comunicado inserto en *La Tribuna* de ayer que tampoco debemos dejar pasar en silencio.

Se dice que la Caja de Ahorros que forma parte del proyecto entraña la creacion del Banco Nacional.

No deja de ser peregrina la idea de atribuir al *Siglo* el propósito de contribuir á que se introduzca de contrabando el Banco Nacional, disfrazado de Guardia civil.

El Siglo, que en materia de *Banco Nacional* está tan alerta que ha visto las patas del Banco bajo el proyecto de cubrir el déficit del presupuesto enagenando la facultad de hacer la emision menor, no habia ciertamente de abrir la puerta al Banco bajo ningun disfraz que se presentase.

No vemos en qué se pareceria al Banco Nacional una Caja de ahorros destinada á recibir y hacer producir interés á una parte del sueldo de los Guardias civiles.—Si en la forma que el Sr. Migues de Soto quiere dar á la Caja de ahorros se creyese ver algo inconveniente, fácil seria hacer las modificaciones oportunas para que la Caja de ahorros no fuese otra cosa que lo que su nombre indica.

De todos modos, como supone con razon *Un Guardia Nacional* en *La Tribuna* de ayer, el proyecto no puede ser resuelto sin prévio exámen del Cuerpo Legislativo, y en él podrán pesarse madura y desapasionadamente sus ventajas y sus inconvenientes.

Inauguracion del Ferro-carril á la Florida

Hé aquí las palabras que el Sr. D. Cárlos Honoré pronunció en la inauguracion de la seccion del Ferro-Carril á la Florida:

El Sr. Ingeniero en gefe de la casa constructora Waring hermanos, D. Cárlos Prebble, tomó la palabra en inglés y brindó á la salud del Presidente de la República haciendo votos por el adelanto y la prosperidad de la República Oriental.

El Sr. Ingeniero de la Direccion General de Obras Públicas, comisionado por el Superior Gobierno para la inspeccion de la línea, agradeció al Sr. Prebble el brindis al Gefe del Estado y sus votos por el adelanto y prosperidad de la República.

Debemos la pronta conclusion del importante trozo de via férrea colocado entre Piedras y este punto en mayor parte á la actividad é inteligencia del señor Ingeniero en gefe de la casa constructora Waring hermanos. Le cabe la honra de haber transportado al corazon de la República los primeros rieles, la primer locomotora. Por lo que se refiere al trozo inspeccionado esta mañana, practicó varios cambios notables sobre la línea primitiva. Constituyen estas alteraciones una mejora real de la via férrea que hubiera resultado con la ejecucion de planos en que estaban basados contratos que no fueron, confesémoslo, concebidos en los mejores términos para los intereses del pais.

Como sucede siempre con empresas importantes nuevas, en un pais novísimo, hubo errores, hubo faltas graves.

El Sr. Prebble estará próximamente encargado de dar nueva actividad á sus laboriosas tareas construyendo la primer seccion del Ferro-carril del Oeste.

Espero con confianza que hará empeños para que la línea de sus comitentes sea una mejora real sobre la parte construida del Ferro-carril Central del Uruguay y que nos dejará esta nueva via férrea en condiciones inmejorables de esplotacion.

Brindo, señores, por la salud del Sr. Prebble representante de la casa Waring hermanos, en quien me complazco en reconocer gran lealtad y deseos de cooperar al progreso del pais.

El Sr. Prebble contestó:

Que agradecia altamente los conceptos sobre su persona; y que se alegraba de ver en la persona del Sr. Comisionado del Gobierno al caballero que segun su parecer, era el mas capaz de desempeñar el importante cargo que le habia sido confiado.

Que en cuanto al Ferro-Carril de Higueritas, podia quedar seguro el Sr. Honoré que en lo que de él dependia se haria mejor que cualquier otro Ferro-Carril de la República Oriental, y que estaba seguro que en cuanto al Ferro-Carril al Durazno no podian los intereses de los Sres. Waring Hermanos confiarse á manos mas honradas.

A las cuales palabras contestó D. C. Honoré que no podia aceptar las lisonjeras palabras del Sr. Prebble en su totalidad, pero declaró que seria justo é imparcial en sus apreciaciones y que tan solo se dejaria guiar por consideraciones de interés público.

Acordado

El Sr. D. Segundo Flores, nos pide en la carta que va á continuacion un lugar en las columnas del *Siglo* para replicar á nuestro artículo de ayer sobre la prision del coronel Flores.

Accedemos con gusto á su pedido y quedan las columnas del *Siglo* á su disposicion.

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Presente.

Estimado Dr. y amigo:

No pensaba volver sobre el asunto que motivó la carta que ha tenido Vd la deferencia de publicar en el diario que dirije; pero como *El Siglo* se hace cargo de la defensa del Gobierno, me creo en el deber de ilustrar mas la cuestion y al efecto le suplico se sirva facilitarme un lugar en el próximo número de *El Siglo* para despues de enterarme con atencion del espediente, demostrar los errores que ha padecido Vd. al hacer la réplica de mi primer artículo.

Discúlpeme y lo saluda con aprecio su amigo

Segundo Flores.

S/C Febrero 14 de 1874.

Protesta

Publicamos sin comentarios porque no los necesita, la protesta de los habitantes del Durazno que han elevado al Superior Tribunal de Justicia, denunciando los escándalos cometidos en la eleccion de Alcalde Ordinario de aquel desgraciado Departamento y pidiendo la nulidad de las referidas elecciones.

Exmo. Sr.:

Los que suscribimos, ciudadanos habitantes del Departamento del Durazno; vecinos de la 5.ª Seccion, todos inscriptos en el Registro Cívico, ante V. E. en la mejor forma y en lo que por derecho haya lugar, decimos: Que está á la resolucion de V. E. la eleccion de Alcalde Ordinario en este Departamento, celebrada el 11 de Enero, y como esa eleccion se ha verificado con violacion patente de la ley de la materia, á V. E. recurrimos para que, conocidas y apreciadas debidamente las alegaciones que esponemos, se sirva resolver la anulacion de la eleccion ilegalmente practicada, con lo demas que sea del caso.

En primer lugar, se ha violado el artículo 1.º de la ley de 12 de Junio de 1860, admitiendo votos de personas que no estaban inscriptas, en el Registro Cívico, como V. E. puede verlo confrontando la lista de votacion con el Registro Cívico de la 1.ª Seccion. Esa es la única seccion que en reducido número ha concurrido á la eleccion con solo 51 votos, teniendo doscientos y pico inscriptos. Las demas secciones no han dado un solo voto por las causas que espresaremos despues.

En segundo lugar se ha violado tambien el 2.º artículo de la misma ley, pues ha recaido el nombramiento de Alcalde Ordinario en D. Rafael Saavedra, ciudadano argentino, no naturalizado en este pais, como es de pública voz y fama en el Departamento y lo ha dicho la prensa y lo atestiguamos tambien todos los que suscribimos.

Y ha sido electo primer suplente de Defensor de Menores D. Manuel Varela, que no sabe leer ni escribir, si solo firmar.

En tercer lugar por haberse violado el artículo 4.º de la citada ley, pues que no se nos citó para presenciar el sorteo ni por edictos del Alcalde Ordinario, que debieron fijarse con anticipacion y oportunidad para que todos los ciudadanos supiésemos de la eleccion; los cuales avisos solo se fijaron en tiempo, en la Villa, no habiendo llegado á las secciones de campaña sino despues de practicada la eleccion; y en algunas secciones, la 5.ª una de ellas, los avisos del Alcalde Ordinario fueron conocidos recien el mismo dia de la eleccion por dos vecinos que leyeron el aviso en el periódico que se publica en la Villa; en otras secciones llegaron ocho dias despues de la eleccion, habiéndose violado para con todas las secciones la parte última del inciso 2.º del citado art. 4.º, donde dice que los ciudadanos serán citados por medio de los Tenientes Alcaldes para que asistan á presenciar el sorteo.

En cuarto lugar, se ha violado el art. 5.º de la citada ley pues no se compuso la mesa en la forma que lo prescribe el art. 4.º No asistieron mas que tres de los ocho sorteados para componer la mesa, y el Presidente, que era el candidato de los 51 votantes y que solo podia por sorpresa usurpar un puesto para el cual no posee cualidades, nombró en el acto mismo de la eleccion por sí y ante sí *á dedo* como vulgarmente se dice y para integrar la mesa, á un ciudadano de la misma comunidad, quien no tuvo escrúpulos en aceptar el puesto.

En quinto lugar, se ha violado el art. 7.º de la espresada ley, no habiéndose instalado la Mesa á las 9 de la mañana, por los inconvenientes que trajo el suceso que acabamos de narrar, y solo se constituyó despues de pasadas las 10.

En sesto lugar, se ha violado el art. 16, pues la eleccion se verificó aun á pesar de estar el Yí desbordado, inconveniente insuperable porque, como se sabe, en época de creciente, cual la tuvimos en vísperas de la eleccion,—nos quedamos completamente incomunicados de seccion á seccion y con la Villa, situada al Sud y en la márgen izquierda del rio Yí. Crecidos tambien los arroyos, se hacia materialmente imposible durante algunos dias concurrir á la Villa en el momento de la eleccion. Esto, dado que hubiéramos podido saber con anterioridad el dia de los comicios.

En séptimo lugar, se ha violado el artículo 17 que manda al Alcalde Ordinario anuncie por edictos el dia y local en que haya de hacerse la eleccion, y por medio de los Tenientes Alcaldes cite para ellas á los ciudadanos.

Damos aquí por reproducido lo espuesto con relacion al artículo 4.º

Con esa violacion tan torpe de la ley, cometida por las autoridades y algunos ciudadanos, han quedado sin voto *quinientos diez y ocho inscriptos*, concurriendo á la eleccion solo una décima parte, la cual debido solo á las ilegalidades que hemos espresado ha podido imponer al Departamento un Alcalde Ordinario, que carece de condiciones legales y aun de virtudes cívicas como lo ha puesto de relieve la prensa en estos últimos dias, publicando una carta, no desmentida, en la que aparece el electo Alcalde como reo de conato de concusion.

No estrañará V. E. la tardanza en elevar estos hechos escandalosos á su conocimiento, teniendo en cuenta que hemos sabido de la eleccion y conocido sus incidentes con mucha posterioridad, por la carencia de avisos oficiales, que ya hicimos presente, por la dificultad de comunicacion con los vecinos de las otras secciones y principalmente con los de la Villa de la cual estamos separados los ciudadanos de la 5.ª seccion por 11 y 20 leguas, y los de las 6.ª, 7.ª y 8.ª por 25 y 30; á mas por los inconvenientes que naturalmente se ofrecen en nuestra campaña para la recoleccion de firmas, diseminada como está la poblacion en grandes áreas de terreno.

Por todo lo espuesto, á V. E. pedimos se sirva considerar esta esposicion que hacemos de los vicios de la eleccion de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y suplentes practicada en la villa del Durazno el 11 de Enero de 1874, y se sirva admitirla como protesta contra la ilegalidad cometida por autoridades y ciudadanos y contra la inmoralidad que se encarama en los puestos públicos á favor de la prevaricacion y del fraude; dictando V. E. las demas resoluciones del caso.

Es justicia, etc.

Otrosí decimos que nombramos para presentar y gestionar esta peticion y oir las providencias que con ella puedan relacionarse, al ciudadano Dr. D. Julio Herrera y Obes, y á V. E. pedimos se sirva tenerlo por tal representante nuestro para solo este acto esclusivamente.

Es tambien justicia, etc.

Manuel Rodriguez, Juez de Paz—Manuel J. Rozano—Manuel Acosta, Teniente Alcalde—Anacleto Rozano—Por D. Antonio Rozano, Manuel Rodriguez—Antonio Sapriza—Manuel Rodriguez (hijo)—Joaquin Orgiz—Nicolás Cal—Por D. Juan T. Llanes, Manuel Acosta—Por D. F. M. Rozano, Joaquin Orgiz—S. Rozano—Por D. Juan Muñoz, Antonio Sapriza—Por D. Laureano Galeano, Sapriza—Por D. Juan Rozano, Manuel J. Rozano—Lucas Rozano—Marcelino C. Rodriguez—Lucas Seijas—Pedro Sapriza—Mariano G. Brofao (hijo)—Martin Grachot—Rufino Correa—Jaime E. Segundo—Por D. Pancho del Pino, Jacinto Vera—Félix Artigas—A ruego D. Gerónimo Ramirez, Félix Artigas—Basilio Rodriguez—A ruego de D. Paulino Rozano firmo yó, Basilio Rodriguez—Sinforiano Correa—Cárlos Correa—A. Mateo Acosta—por D. Paulino Rozano, Sapriza.

Los que suscribimos ciudadanos y vecinos de la 1.ª Seccion, confirmamos los hechos que se denuncian en la presente esposicion, y nos adherimos en un todo á ella.

Justo P. de Pena—Marcelino T. Rodriguez—José Gutierrez (hijo)—Bernabé Alcorta—Francisco Martinez—Celedonio Islas—Benito Islas—Martin P. Paragan—Tomás Parallada—Juan A. Ledesma.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Febrero 11 de 1874.

Con el objeto de compilar y ampliar las disposiciones reglamentarias espedidas en distintas ocasiones para la ejecucion de la ley de Contribucion Directa, el P. E. acuerda y decreta:

Art. 1.º La declaracion de capitales y pago de la Contribucion Directa se hará en el presente año en la capital y Departamentos de la República, durante los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo cuyo término será improrogable.

2.º Las declaraciones de capitales y pago de las cuotas contributivas, se efectuarán ante los Recaudadores Generales nombrados por decreto de esta fecha, quienes otorgarán á los contribuyentes las competentes cauciones, segun el modelo que les fuese distribuido.

3.º Estos Recaudadores dependerán directa y esclusivamente de la Contaduría General conformándose á las órdenes é instrucciones que de ella recibieren.

4.º Como base de sus operaciones y en cumplimiento del artículo 3.º de la ley de 1.º de Julio de 1869, queda establecida la tarifa de aforos que se inserta al pié del presente Decreto.

5.º A los efectos del art. 7.º de la dicha ley, se confiere autorizacion á las Juntas E. Administrativas para que sin pérdida de tiempo, procedan á la instalacion en todas las secciones judiciales de las *Comisiones reguladoras*, nombrando sus individuos en el número y con la condicion que prescribe el art. 6º.

6.º Los Presidentes de las Comisiones serán elegidos por los Gefes Políticos.

7.º Con la misma urgencia las espresadas Juntas formarán y pasarán á los Juzgados de Paz las listas de los ciudadanos conjueces á que se refiere el art. 11 de la ley.

8.º A esta clase de Jurado se recurrirá por los Recaudadores generales, por los Agentes de esta, ó por los declarantes en los casos en que no exista conformidad sobre las avaluaciones de las Comisiones Reguladoras, ya se refieran al valor estimativo de las propiedades y á la estension de los campos de pastoreo ó de labranza, ya sean relativos á la cantidad ó á la clase de ganado que se haya declarado.

9.º Los egidos de todas las ciudades ó pueblos de la República, con escepcion de los de la Capital, serán considerados como terrenos de labranza, estén ó no cultivados, esceptuándose solo del impuesto los que estén comprendidos en el inciso 1.º del art. 17 de la ley.

10. En los casos en que la estension de los campos declarados, sea impugnada por los Recaudadores ó por sus Agentes, los propietarios y arrendatarios podrán ser compelidos por el Jurado á la exhibicion de los títulos con que posean.

11. Rehusándose ó no pudiendo hacerse en un tiempo prudencial, que el mismo Jurado prefijará, la presentacion de títulos, el campo ó campos, motivo de la cuestion, serán reputados fiscales para el solo efecto de cobrarse el impuesto.

12. A fin de que este pueda regularse, se calculará el área del campo por el número de ganado mayor ó de ovejas que contenga, asignándose 1,500 cabezas del primero y 10,000 del segundo por cada suerte de estancia; teniéndose ademas en vista el número de arrendatarios ó agregados que en el campo existan y las porciones que ocuparen.

13. Los que se declaren francamente poseedores de campos fiscales y no justifiquen por medio del título ó de un certificado del Gefe Político respectivo, el pago del arrendamiento, serán compelidos al del impuesto territorial en la proporcion establecida en el artículo precedente.

14. Los intrusos en campos de propiedad particular están obligados á pagar el mismo impuesto; por el área que ocupen y en la proporcion establecida para los fiscales, sin que esto pueda perjudicar en lo mínimo los derechos que correspondan al propietario.

15. Respecto de los demas bienes, sujetos á contribucion, cuando la conformidad faltare, se observarán los procedimientos indicados para la avaluacion de las tierras y ganados; teniéndose presente que están exentos de contribucion los *capitales en giro*, representados por mercaderías que hayan satisfecho el impuesto en las Aduanas.

16. El capital de los Bancos se estimará por los balancetes mensuales que estén autorizados por la J. de C. P., y el de las Sociedades mercantiles por el que resulte de los contratos y Estatutos registrados en el Juzgado de Comercio ó en los Juzgados Ordinarios.

17. Bajo las responsabilidades de la ley ningun Escribano público ó Juez, donde el Escribano falte, podrá autorizar venta ó traspaso de propiedad alguna, sin que se acredite perentoriamente haber pagado la Contribucion respectiva, por el año á que la escritura corresponda, haciendo constar en ella esa circunstancia; así mismo no podrá constituirse ni chancelar hipotecas sin que se acredite por el propietario haber pagado su cuota por la propiedad y el hipotecario por su capital.

18. Consultando la comodidad en los medios de recaudacion, se autoriza á los Recaudadores generales, si lo creen necesario, para nombrar de su cuenta y bajo su responsabilidad, Agentes ó Comisionados que los representen en cada seccion judicial, situándose en contacto con los jueces de paz á fin de facilitar el concurso de los contribuyentes y de evitar dificultades con las Comisiones reguladoras y el Jurado.

19. Los Recaudadores exigirán no solo las cuotas correspondientes al presente año, sino las del anterior, que no se pruebe estar pago con la planilla y recibo al efecto expedidos; y exigirán ademas la multa establecida por el art. 8.º de la ley.

20. Tanto en esos casos, como en los que presupone el art.º 13 de la misma ley, siempre que ocurra resistencia por parte del contribuyente, ó demora en el pago de la cantidad con que hubiese sido multado, los Recaudadores ocurrirán al Juez de Paz respectivo á los efectos que el artículo citado prescribe.

21. En prevision de las ausencias calculadas y de otras causas que se tienen en vista, los Recaudadores, las Comisiones y los Jueces tendrán entendido «que la contribucion que deben percibir, asienta solo sobre *bienes*, no siendo por tanto indispensable para regularla y percibirla que los capitalistas ó propietarios renitentes ó morosos, se hallen presentes; pudiendo en tales casos, entenderse ó hacer saber sus providencias á los encargados, aunque accidentales, de los establecimientos, á los administradores, capataces ó peones, ejecutando finalmente con arreglo á la ley en su ausencia.»

22. Los Recaudadores son obligados á llevar un Registro especial de multas, en el cual se espresen los nombres de las personas multadas y la seccion Departamental á que pertenezcan, la cuota satisfecha y el Juez que la haya hecho efectiva, sino fuese voluntariamente paga.—Copia certificada de dicho Registro será remitida por ellos directamente á la Contaduría General á efecto del art. 18 de la ley.

23. Sin perjuicio de esto, los Recaudadores abrirán otro Registro general en que consten, los nombres, nacionalidad y vecindad de los contribuyentes; el número, situacion y clase de fincas; estension y destino de sus tierras, el número de cereales recogidos, el de los ganados y sus especies y la cuota que corresponda á cada propietario.

24. Copia íntegra de dicho Registro, la relacion nominal de contribuyentes, estados que resuman toda la operacion, segun los modelos que la Contaduría distribuya, con mas una razon exacta de las propiedades exentas de contribucion, serán oportunamente enviadas á la misma Reparticion, bajo el concepto de que los Recaudadores no quedarán libres de responsabilidad ni podrán obtener el finiquito de sus cuentas, mientras no produzcan todos esos documentos.

25. El producto del impuesto, conforme se vaya recaudando, será remitido á este Ministerio, á fin de darle el destino que la ley le ha señalado.

26. Terminado que hubiere el mes de Mayo, los Gefes Políticos nombrarán uno ó mas Revisadores cuyo único encargo será el de investigar los bienes que no se hayan declarado, que se hayan manifestado con ocultacion de alguna parte (arts. 9 y 10 de la ley) ó que no hayan pagado en tiempo hábil la contribucion; debiendo en cualquiera de estos casos, imponer irremisiblemente y cobrar para sí las multas establecidas, sin perjuicio bien entendido de las cuotas que se adendaren, cuyo importe será entregado al Recaudador General.

27. Si el deudor se resistiese al pago, el Revisador ocurrirá al Juez de Paz respectivo, á efecto de que la cuota adeudada, la multa y los gastos que la ejecucion demanda, se realicen breve y sumariamente en los bienes del deudor.

28. Los Gefes Políticos por su parte prestarán á los Jueces y Revisadores la mas eficaz proteccion, y prescribirán á estos últimos la formacion de un Registro igual al que se determina en el art. 21, copia del cual, autorizada por los Gefes Políticos, deberá ser enviada á la Contaduría General.

29. La Revisacion podrá estenderse hasta el fin de Diciembre en que todo quedará terminado, dándose cuenta documentada por los Recaudadores, de los resultados de la revisacion.

30. La Junta E. Administrativa de la capital, en cuanto al plazo para las declaraciones de bienes y pago de la Contribucion, se ceñirá á las instrucciones que ha recibido, conformándose en todo lo demas á los preceptos de la ley.

31. Formará la estadística de los ganados de toda especie existentes en el Departamento y exigirá el Impuesto con arreglo al inciso 3.º del art. 1.º de la ley.

32. Para la regulacion de las cuotas se estará á la siguiente tarifa:—Ganado vacuno de cria $3.50 por cabeza; yeguarizo 1,60; bueyes 20$; lecheras 10; caballos, segun su clase y destino, siendo el aforo mínimo de 10$; mulas de carretilla 12$; ovejas segun clase, no pudiendo aforarse á menos de 30 centésimos cada una—Ganado porcino 5$ y cabrio á 50 cts.

33. Todas las disposiciones referentes á Registros y cuentas, publicacion de las nóminas de contribuyentes, de las personas multadas, de las cantidades pagas por este concepto y de las causas que las hayan motivado, son igualmente aplicables á la oficina de recaudacion de la capital.

34. La Contaduría General hará imprimir en foja suelta, precedido de las leyes vigentes y seguido de la Tarifa general de aforos, quedando derogados en todas sus partes el Decreto de 30 de Noviembre de 1868 y el de 23 de Diciembre de 1872 con todas las demas disposiciones que no se hallen consignadas en el presente Reglamento.

ELLAURI.
JUAN PEÑALVA.

TARIFA GENERAL DE AFOROS DE TIERRAS Y GANADOS

Departamentos	Tierras	Labranza Cuadra	Pastoreo Suerte
Colonia		$ 8	$ 9,000
San José		8	8,000
Soriano		8	8,000
Paysandú		8	7,000
Salto		8	7,000
	Desde la barra de Santa Lucía hasta el Salto, se establece una zona de 2 leguas de ancho á lo largo del litoral fluvial de estos 5 Departamentos. Los frentes al Plata y Uruguay con 2 leguas de fondo se avaluan á		12,000
Florida		8	8,000
Durazno		6	7,000
Cerro-Largo		5	6,000
Tacuarembó		5	6,000
Maldonado		8	6,000
Minas		6	6,000
Canelones	Entre Pando y Toledo	30	
	Entre Puntas de Toledo y Puntas de Canelon Chico	20	
	Entre Piedras y Colorado, caidas á las Piedras	30	
	Id. id. caidas al Colorado	40	
	Entre Colorado y Canelon Grande hasta su barra	20	
	El resto del Departamento	10	
Montevideo	En este Departamento la Junta Económico Administrativa, designará cuales son las tierras urbanas y rústicas, no debiendo la avaluacion de las últimas ser menos de 50$ cuadra.		

NOTA—Las avaluaciones correspondientes á todos los pueblos y á los terrenos de su inmediata dependencia, quedan sujetas á la declaracion de los contribuyentes y apreciacion de los *Recaudadores generales* y Comisiones Reguladoras en su calidad de propiedades urbanas.

GANADOS

Vacunos	$ 3.50
Bueyes	10.00
Yeguarizos	1.60
Caballos	8.00
Mulas de cria	6.00
Id. mansas de carretilla	12.00
Ovejas	0.30
Porcino	5.00
Cabrio	0.50

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Ayacucho*, de la línea del Pacífico, entrado ayer, tenemos fechas que solo adelantan un dia á las recibidas por el *Santiago*:

Hé aquí lo mas importante:

—El golpe de Estado del dia 3 del corriente dió orígen á graves desórdenes en Barcelona y otros pueblos de aquella provincia. Los voluntarios de Sans se negaron á entregar las armas, y un tiro disparado á quema ropa contra un capitan del ejército, que quedó muerto en el acto, fué la señal de la agresion. Desde aquel momento principió el fuego sostenido por los paisanos desde las ventanas y contestado desde la calle por diez compañías del regimiento de Bailen y 26 caballos. Esto sucedia al medio dia. A las tres y media de la tarde, en que el fuego estaba en toda su intensidad, llegó á la tropa un refuerzo de dos compañías y 30 caballos, con cuyo auxilio se enseñorearon de la poblacion. Mientras esto pasaba en Sans, tocábase á llamada en el arrabal de San Antonio. Los voluntarios situaron centinelas en todas las calles de Poniente, Cera y otras. Encamináronse para allí fuerzas de infantería y artillería, rompiendo el fuego contra las posiciones de los voluntarios, el cual duró mas de una hora, jugando bastante la artillería. De salgados los amotinados de las calles del arrabal correspondientes al 3.º distrito, se refugiaron en las de San Clemente, Amalia, etc. del 1.º distrito donde se resistieron por algun tiempo.

Casi á la misma hora comenzaron á levantarse barricadas en la parte de la ciudad comprendida entre las calles del Hospital y Conde del Asalto. Sin embargo, al anochecer ya no se oian tiros y las calles de la ciudad antigua se hallaban poco menos que desiertas.

A la mañana siguiente se veian en varias calles charcos de sangre, y en los sitios donde la lucha fué mas encarnizada, las paredes estaban acribilladas de balas y no habia un cristal entero en las ventanas.

Las pérdidas sufridas por el ejército se calculan en 40 muertos, heridos y contusos.

En Mataró se sublevó el batallon de voluntarios mandado por el Xic de las Barraquetas, marchando sobre Sarriá. Informado de esto, el general Turon salió de Barcelona con parte de la guarnicion, alcanzó á los sublevados, y despues de diez horas de fuego, los derrotó y dispersó completamente, causándoles algunas pérdidas y cogiéndoles 40 prisioneros.

En Sabadell, el alcalde se puso al frente de los voluntarios é impuso una contribucion de 8,000 duros. En las esquinas se fijaron proclamas firmadas con los nombres de Salmeron, Figueras y Pi y Margall.

En la provincia de Tarragona los francos, á las órdenes de Saquetas, se sublevaron; y habiendo sido batidos completamente por la tropa, cayeron en poder de esta el gefe y varios individuos, á los que se estaba juzgando por el consejo de guerra.

Segun noticias fidedignas, los cantonales tuvieron en la accion de Sarriá, mas de cien muertos y setenta prisioneros.

—Segun telégrama del gobernador de Gerona, fecha 13 del corriente á las 9 de la noche, la faccion Saballs, fuerte de 1100 hombres, se habia alojado en Sarriá, pequeña poblacion á 4 kilómetros de aquella capital, que custodiaban 19 movilizados, los cuales murieron entre las llamas, siendo bárbaramente profanados sus cadáveres.

—En Santander se está habilitando en guerra un vapor mercante á fin de reforzar la escuadrilla que ha de formarse en la costa cantábrica.

En esa ciudad, se habian recibido órdenes referentes al movimiento de los buques de guerra, que deben estar dispuestos á cumplir una mision secreta.

El ejército del Norte, que habia emprendido un movimiento sobre el rio Ebro, lo ha verificado sin dificultad alguna, y por lo tanto cuenta ya una base de operaciones mas segura. Todas las fuerzas del general Moriones habian llegado á Medina de Pomar, donde continuaran su marcha á Miranda, para reunirse con la division Primo de Rivera.

—La situacion de Bilbao es grave, y la de Portugalete comprometidísima en vista del abandono en que deja á ambas plazas las últimas maniobras del ejército del Norte, siendo poco halagüeños los juicios que se hacen respecto á la provincia de Santander.

De Castro Urdiales dicen que continúan establecidas algunas partidas en las cercanías de aquella poblacion.

—El dia 14 continuaba muy sostenido el fuego entre las tropas defensoras de Portugalete y los carlistas establecidos en las orillas de la ria.

—Los carlistas quemaron en Albacete el mobiliario y papeles de la estacion telegráfica y destruyeron todos los aparatos.

—La goleta *Concordia* ha batido desde el Adra de Bilbao la batería del Arenal con la que los carlistas hostilizaban á Portugalete.

—La faccion Cucala llegó á las tres de la tarde del 13 á Liria. Al acercarse sonaron las cornetas, las campanas dieron la señal de peligro, y á los pocos momentos oíase ya el fuego con que recibian á los carlistas los voluntarios movilizados. Habia salido una columna republicana en socorro de aquella poblacion.

Las facciones mandadas por Palacios, Valés, Mir y Sierra Morena llegaron el 13 á Villaprieja en direccion al Val de Uxó. Todos estos movimientos tienen por objeto invadir la provincia de Valencia por diferentes puntos, para debilitar la guarnicion de la capital.

—La faccion Santés, compuesta de 4000 hombres, se hallaba el dia 14 en Minglanilla; y para en el caso de que intentase un ataque contra Cuenca, se habian tomado disposiciones á fin de rechazarla.

—La faccion del cura Flix atacó por sorpresa al pueblo de Lloé al abrir las puertas del mismo, trabándose una lucha cuerpo á cuerpo con la guardia de voluntarios, los que unidos á los de Falset lograron dispersar á los carlistas, causándoles dos muertos y varios heridos.

—El 13 del corriente á las 8 de la mañana entró en Cartagena el brigadier Carmona, con una comision de jefes y oficiales de todas las armas é institutos, para hacerse entrega de la plaza y todas sus dependencias. A la una lo verificó el general en gefe con el cuartel general, habiendo visto, con dolor, las ruinas de la infortunada ciudad.

El hospital se hallaba en buen estado, debido al celo de los tres médicos de marina, que quedaron allí por órden de sus jefes. Los almirantes de las escuadras estrangeras surtas en aquellas aguas, bajaron á ofrecer sus buenos servicios al general como ya lo habian hecho los cónsules.

—Las personas que se encontraban á bordo de la *Numancia*, han sido desarmadas é internadas por órden de las autoridades francesas.

—Gran número de insurrectos de Cartagena se han refugiado en Gibraltar.

—Dicen que al brigadier Carmona se le habian presentado los insurrectos Benedicto y Roque Barcia.

—El Sr. Carrasco iba á salir para Oran, en union de los empleados del presidio de Cartagena, para recoger los presidiarios fugados en la *Numancia*.

—Ha sido nombrado comandante general del Departamento de Cartagena el Sr. D. Miguel Lobo, jefe que fué de la escuadra que bloqueaba dicha plaza.

—Se han enviado á Cataluña cuatro mil hombres de refuerzo.

—Los tripulantes del vapor *Darro* y algunos otros insurrectos cojidos en Cartagena serán sometidos á un consejo de guerra.

—Tristany con los cabecillas Miret, Mora y Galcerán, cayó de improviso sobre la ciudad de Vich, á las 9 de la noche del dia 9, tomando despues de tres horas de fuego sucesivamente las calles de Gurt, Manlleu, Nueva, San Pablo Fusina, Capuchinos, plazas y calles de los Mártires, debiendo vencer muchos obstáculos y barricadas. En estas posiciones pasaron todo el dia siguiente viernes, mediando de una y otra parte un fuego sostenido de fusilería y artillería.

Los carlistas colocaron un cañon en Santa Clara y los de Vich un Krupp frente de dicho convento, siendo dicho punto el que mas sufrió de la ciudad, y el que, al parecer, queria atacar los carlistas; entretanto se declaró un principio de incendio en la fábrica de los Sres. Pericas, Soler y compañía, que fué pronto dominado.

A las doce de la noche de dicho dia fué asaltado el segundo recinto, entrando por la calle de Dos Solas la partida de Galcerán y por otros muchos puntos los demas gefes, venciendo cuantos obstáculos se les presentaban, dando á entender que no eran muy versados en la distribucion de las calles, pues de otro modo hubieran llegado antes á la Plaza Mayor, donde les aguardaba la resistencia mas fuerte.

A pesar del arrojo de los defensores, estos tuvieron que ceder al número, y con buen órden se fueron batiendo en retirada, dirigiéndose á la catedral.

En la plaza de Santa María, despues de haber agotado la tropa sus municiones—llevaba Remingthon—viendo su jefe que no le secundaban los voluntarios ni algunos individuos de América que habian quedado en la plaza, y que el comandante militar, señor Mauset, habia salido con parte de caballería y dichos voluntarios, con su jefe Salvans, por el portillo de la calle de Santa María, tuvo que rendirse con una seccion de caballería y la fuerza que le quedaba, consistente en quintos, pues una parte de los mismos habia seguido al Sr. Mauset.

Este jefe y los primeros que le siguieron salieron de la ciudad sin contratiempo alguno, hasta que avisados los carlistas se parapetaron en el ex-convento de Santo Domingo, y de allí tiraban á cuantos salian por el indicado Portillo, siendo muchas las víctimas que hubo á causa de haber quedado allí atascado un cañon Krupp que no pudo pasar, teniendo que saltar por encima cuantos intentaban huir.

A las 9 de la mañana todo estaba concluido.

Las bajas de los defensores se calculan en unos 60, muertos 12 y los demas heridos; créese no obstante, que en este número no se cuentan 14 bajas que hizo la caballería persiguiendo á la retaguardia de los que habian huido.

Los prisioneros fueron conducidos al seminario episcopal, y en las salas de teología se instaló el hospital de sangre, donde fueron curados y asistidos por los facultativos de la ciudad que allí corrieron á prestar sus auxilios.

A pesar de la larga resistencia, treinta y seis horas, no deben lamentarse escenas de rapiña ni vandalismo, merced á un bando de Tristany, si bien no faltaron algunos hurtos.

Las fortificaciones vinieron luego al suelo.

Pidieron 10,000 duros de contribucion, que no hemos podido saber si se cobraron antes de retirarse, lo que efectuaron ayer á las diez de la mañana.

Los carlistas trabajan para establecer en las provincias vasco-navarras un servicio de comunicaciones postales y telegráficas. Al efecto han constituido un gabinete central de telégrafos en Zumárraga, de cuyo punto partirá la línea, pasando por Alsasua y Lizarraga para concluir en Estella.

—Se aseguraba el dia 15 en Valencia que la faccion Santés habia entrado en Sagunto.

—Para el mando del ejército del norte vuelve á hablarse del actual ministro de la guerra, Sr. Marqués de Sierra Bullones.

—El general Nouvilas ha dirijido al gobierno una carta, diciendo que como no reconoce la situacion actual, piensa seguir considerándose como presidente del consejo supremo de la guerra.

—El comandante de la fragata *Zaragoza* dirijió al gobierno el siguiente telégrama.

«Entré en este puerto de Cartagena con la *Almansa*, *Colon*, *Alerta*, habiendo apresado el *Darro* con 75 individuos. La *Numancia* fué batida á su huida y perseguida por la escuadra. El general siguió la caza con la *Cármen*, ordenándome volver con la *Almansa* á Cartagena. En el puerto han sido halladas la *Mendez Nuñez* y la *Ferrolana* con los que adopto medidas para su seguridad.»

—Los generales presos en la cárcel de Madrid, han recibido pasaportes para ir: el Sr. Hidalgo á Canarias; Rippoll, á las Baleares; Arin, á Vinaroz; y Patiño á Ciudad Real.

El general Nouvilas ha sido destinado de cuartel á las islas Baleares.

—Segun noticias suministradas por el cónsul español en Oran, han sido encerrados en los castillos, tan luego como llegaron, los insurrectos cantonales, en número de unos 2700, con Contreras á la cabeza.

—La escuadrilla destinada á operar en Cantabria, la compondrán una fragata, las goletas *Concordia*, *Ligera*, *Consuelo* y *Diana*, remolcadores 2 y 3 y algun otro mas.

—El precioso barrio nuevo de Portugalete ha sido incendiado todo por los carlistas. Su construccion habia costado de 10 á 12 millones.

—El dia 21 salió á luz el primer número de *El Orden*, diario republicano, órgano del Sr. Castelar.

Ultimos telégramas

Roma 16—El Papa ha nombrado hoy nuevos obispos españoles.

Paris 16—La Bolsa ha bajado hoy á consecuencia del lenguaje de los periódicos oficiosos de Berlin.

Madrid, 18 de Enero, á las 10 y 50 minutos de la tarde—El tribunal de Cartagena ha solicitado la estradicion de Contreras y demas compañeros por delitos comunes. Sagasta ha leido hoy en consejo de ministros el memorandum á las potencias estranjeras.

Madrid, 23—El general Sanchez Bregua fué nombrado capitan general de Galicia.

Se promulgó un decreto confiriendo á las autoridades militares el juicio de los atentados que se cometiesen contra los ferro-carriles. Otro autoriza á los contribuyentes que hubiesen pagado en metálico la totalidad de la 1ª prestacion del empréstito nacional, á efectuar en *cupones* vencidos el pago de la segunda.

Por órden de la autoridad fueron cerrados en Madrid los tres clubs alfonsinos. Se anuncia que el exministro americano Sickles va á partir para Lóndres. Hace tres dias que no llegan telégrama ni correo de Francia.

VARIEDADES

Ilusiones

Hé aquí un artículo de primera necesidad para el hombre... y para la mujer.

Las ilusiones son el sustento único y esclusivo del alma.

No es poca suerte para la humanidad el que las ilusiones no cuesten dinero.

Todo el mundo se las hace.

Nadie las encarga al vecino.

Y á pesar de que en su *confeccion* no gastamos un solo centavo, no hay ningun artículo de consumo que resulte tan caro como las ilusiones.

Esta es una verdad palmaria, con todas las apariencias de un absurdo evidente.

Si ustedes encuentran la lógica que liga estas dos afirmaciones, tengan la bondad de remitírmela por el correo.

¡Lógica!

¿La hay acaso cuando se trata de cosas inmateriales?

¿Sabe siquiera el corazon lo que es eso que hemos convenido en llamar lógica?

Lógica es todo aquello que razonablemente se desprende de un hecho dado.

Lógica es lo que tiene una razon de ser.

El sentimiento anda siempre á brazo partido con la lógica.

El corazon se ajita y se conmueve por que sí, y no se mete á averiguar si es justo y razonable el sentimiento que le domina.

Cuando ha sido estafado por un miserable que sorprendió su buena fé, es casi imposible que el mismo individuo le haga caer en el garlito.

Cuando uno vé desvanecerse en un momento las ilusiones que acarició durante un año, no tarda cinco minutos en hacerse otras nuevas, como se haria un pantalon en caso de romperse el que usaba.

¿Quién no se hace nuevas ilusiones cada dia?

¡Cuesta tan poco!

Habeis visto muchos hombres sin camisa; pero os desafío que encontreis uno sin ilusiones.

El cuerpo puede resistir sin abrigo alguno los rigores del mas crudo invierno.

El corazon no puede vivir sin el calor de las ilusiones.

La constitucion garantiza el derecho á la vida que tiene todo ciudadano.

la ley se la quita, cuando así lo cree conveniente á los intereses de la mayoría. [illegible]

GACETILLA

[illegible]

establecido cambios y un órden que apenas podía ser obra de la inteligencia humana? [illegible]

A LAS COMPARSAS

[illegible]

A divertirse que estamos en carnestolendas! Un hurra á las progresistas vecinos! [illegible]

años, soltero; Un párvulo, oriental, momentos.

Eleccion en Canelones—El Sr. D. Luis Vidal, candidato para Alcalde Ordinario en las elecciones que se practicaron en Canelones y acaba de anular el Superior Tribunal de Justicia, ha dirigido á sus amigos y al público el siguiente manifiesto:

A MIS AMIGOS POLÍTICOS

Habiendo el Superior Tribunal de Justicia anulado las elecciones de Alcalde Ordinario, Defensor de Menores y sus suplentes, verificada en la villa de Guadalupe, en la suposicion de que mis amigos políticos quieran insistir en mi candidatura para Alcalde Ordinario la misma que estuvo en lucha en las elecciones anuladas, debo manifestar: que si me presté anteriormente á someterme al voto popular, lo hice á consecuencia de formales insistencias de parte de un número considerable de vecinos que juzgaban útiles mis servicios en aquel destino. Pero, si entonces creí deber someter mis intereses privados y violentar mis hábitos acatando la voz del patriotismo, no sucede lo mismo hoy que se me ha vituperado infamemente calumniándose mi conducta privada y reprochándoseme aspiraciones y ambiciones que no tengo y que por cierto son contrarias á mi modesta y humilde existencia.

Resuelto pues á dedicar todo mi tiempo y todo mi trabajo personal al sosten de mi numerosa familia, que no cuenta con otra cosa, pues de mi vida honrada y laboriosa no he recojido mas que un atraso notorio, digan lo que quieran los infames calumniadores que nada respetan, me veo en el caso de declinar de mi candidatura, suplicando á mis amigos y á aquellos ciudadanos que se decidieron á honrarme con su voto, dirijan sus miras hácia un ciudadano mas digno que yo y que por su posicion privada se halle en situacion de aceptar y desempeñar con tino y empeño el cargo popular.

Es con el mas profundo sentimiento de agradecimiento hácia mis amigos que me he decidido á hacer esta declaracion.

Guadalupe, Febrero 13 de 1874.

Luis Vidal.

Las elecciones de ayer—Se reunieron ayer la Cámara de Senadores y la de Representantes para la eleccion de sus respectivos presidentes.

El resultado de la votacion fué el siguiente.

Presidente del Senado, José Domingo Piñeiro.—*Vice-Presidente*, Juan Ramon Gomez.—*Vice 2.º*, Aurelio Berro.

Presidente de la Cámara de Representantes, Ambrosio Velazco—*Vice 1.º*, José Cándido Bustamante.—*Vice 2.º*, Isaac de Tezanos.

Qué falta debe haber hecho ayer el boton eléctrico aplicado á la votacion, de que hablamos en otro lugar!

Véase ahora como quedaron compuestas las Comisiones Permanentes nombradas de conformidad con el artículo 70 del Reglamento:

SENADO

DE LEGISLACION Y RELACIONES

El Senador por Montevideo D. José M. Muñoz y el Senador por el Salto D. Andrés Rivas.

De Hacienda

El Senador por Tacuarembó D. J. R. Gomez y el por Cerro-Largo D. Aurelio Berro.

De Milicias

El Senador por la Florida D. Juan P. Caravia y el por San José D. Pedro Carve.

De Peticion y Revisacion de Poderes

El Senador por Paysandú D. Alejandro Chucarro y el por Minas D. Manuel A. Silva.

REPRESENTANTES

Comision de Legislacion

Ramirez—Lapido—Herrera (J. J.)—Requena—Herrera y Obes—Garzon—Lerena.

Hacienda—Vidal—Lacueva—Blanco—Castro (C.)—Vedia—Soto—Vila.

Militar—Bustamante—Costa—Carve—Castro (J. P.)—Villalba—Tezanos—Alvarez.

Peticiones—Martinez—Rivera—Silva—Echevarria—Castillo—Navajas—Vilaza.

Dietas—Chucarro (E.)—Gomensoro.

D. Pablo Antonini y Diez—En breves dias partirá para Europa, D. Pablo Antonini y Diez, acreditado en el carácter de Ministro Plenipotenciario de la República en Italia.

Las Honorables Cámaras—Hoy á las 12 del dia tiene lugar la apertura del 2º período ordinario de la 11ª Legislatura.

Hará los honores militares durante ese acto frente al Cabildo el batallon 3º de Cazadores.

La monada—Sabido es que con este título debia aparecer una comparsa de monos.

Efectivamente ayer llegaron los trajes pero en condiciones de no poderse usar, como deseaban los jóvenes de la comparsa, para caracterizar con la propiedad posible el difícil rol que se habian propuesto desempeñar.

Este grave inconveniente ha venido á destruir todos los castillos que se habian formado, despues de trabajar con una abnegacion digna de elogio por llevar á cabo la idea, pero sin embargo no por eso se han arredrado y están dispuestos á divertirse en los dias de carnaval reuniéndose en una comparsa improvisada en los últimos momentos.

Hemos perdido pues, los *Monos*, pero en cambio de esos feos cuadrúmanos encontrará el pueblo bajo otro disfraz á los alegres jóvenes que ya tuvieron ocasion de lucirse en el Carnaval anterior.

Hoy, pues, conoceremos la metamórfosis á que se han visto obligados los *macacos* por el inconveniente de los trajes.

Tesorería General—Del 7 al 11 esta oficina ha tenido el siguiente movimiento:

Entradas	185,679 60
Salidas	173,237 21
Existencia	$ 12,442 43

Los hijos del Pueblo—Mas de lo que podríamos decir nosotros en elogio de esta comparsa que tuvo antenoche en el salon de la Victoria su último ensayo general, lo podrá apreciar hoy el público, así es que nos limitaremos á decir que la concurrencia fué numerosísima y favoreció con repetidos bravos y aplausos todas las bellas canciones que se ejecutaron.

La comparsa *Hijos del Pueblo*, ostentaba esa noche un riquísimo estandarte que fué bautizado antes de darse principio al ensayo, siendo padrinos el Sr. Goyenecha y la Sra. Diaz de Gordon, esposa del poeta autor de las canciones.

El ensayo duró hasta las 11 1½ de la noche, á cuya hora se retiró la concurrencia sumamente complacida del agradable rato que les habia proporcionado la comparsa *Hijos del Pueblo*, y de la amabilidad de sus miembros, así como del propietario del magnífico salon de la Victoria, D. Juan Quirola.

La comparsa *Hijos del Pueblo* hace hoy su debut y estamos seguros que el pueblo la recibirá en todas partes con los aplausos que se merece.

Hé aquí el órden de los cantos que ejecutará la comparsa *Hijos del Pueblo*, á la que desde ya anticipamos un aplauso.

El *Himno*—Danza los *Hijos del Pueblo*—Mazurka *Viva el Amor*—Wals *Amor al vuelo*—Serenata *Luna de Estío*—Brindis *Los Calaveras* y el *Deprofundis* el dia del entierro de Carnaval.

Una divina aparicion mas—Nuestra Señora se dejó ver otra vez mas en Francia á 10 kilómetros de Loumes, en el canton de Corbigny.

La Virgen se apareció á dos criaturas. Una vez estaba triste, muda y llorosa; despues, alegre, y su rostro animado de un esplendor celestial: vestia de blanco y en la cabeza traia una corona de estrellas tan grandes como lunas, segun la frase ingénua de las criaturas que la vieron. Habló y prometió hacer un milagro.

Se esparció la noticia y de todos puntos acudieron millares de espectadores. La autoridad y la gendarmería asistieron tambien. Llega el momento, aparece la Virgen; pero nadie mas la vé que las dos criaturas. Se espera el milagro, las criaturas anuncian que segun la determinacion de la madre de Dios, que solo ellas ven, el milagro queda para otro dia. El público se retira avergonzado de dejarse embaucar por esta mistificacion.

Telégramas de Buenos Aires—Hé aquí los recibidos ayer por la Capitanía del Puerto.

OFICIALES

Buenos Aires, Febrero 13 á las 5 de la tarde.

Desde ayer á las 2½ de la tarde hasta hoy á igual hora hubo un muerto del cólera.

Desde ayer á las 6 de la mañana hasta hoy á igual hora ocurrieron 3 casos nuevos.

OTRO—Febrero 14 á las 10 de la mañana.

Durante las 24 horas terminadas anoche, hubo solamente dos muertos del cólera.

Por falta de espacio—Suspendemos hasta el próximo número, un artículo de los Sres. Rios y Diaz y del cual se ocupará la Redaccion oportunamente.

CAMPO NEUTRAL

Extracto interesantes—«Mi pelo era ralo y débil. El Tricófero de Barry lo ha regenerado y hoy lo siento mas tupido y mas vigoroso que nunca.—*José A. Echeverria*, Bogotá.

«Sí, es un verdadero regenerador. El pelo se me caia tanto, que llegué á temer quedar calvo. Un mes de uso de su eficaz Tricófero, lo ha salvado todo y ni una sola hebra de pelo se me cae ahora.»—*Roberto A. Pimentel*, Vera-Cruz.

«Es excelente. He probado varias clases de restauradores, vigorizadores y otras preparaciones para el pelo sin éxito alguno. Quince frascos de Tricófero de Barry han bastado á detener la abundante caida del mio, y hoy tengo un pelo suave y brillante.»—*Ramon Almenar*, San Salvador. 11

El Dr. V. Stajano—Se mudó calle Piedras número 262 esquina Cerro y Piedras—Consulta de 3 á 4. f 6-15

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm 52

Las señoras y la luz—Con 15 años de práctica sobre los efectos de luz hemos conseguido hacer los retratos *instantáneos* para niños, con asombrosa rapidez y admirable perfeccion, sacar copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; pero donde hemos conseguido un triunfo por el que recibimos la proteccion que nos dispensa el público, es en no hacer perder en nada la hermosura y belleza de las señoras y señoritas, defecto característico de la fotografía y del cual con tanta justicia se quejan la mayor parte de ellas.

Los numerosos trabajos puestos en exhibicion en nuestro establecimiento, originales de las familias mas respetables de esta sociedad; probarán lo que decimos—*Fleurquin y Danz*.—Calle Rincon nº 55. s11-perm 53

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Febrero 14 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

1,000 $	al contado	64	p% de su valor
20,000 »	para fin de Marzo con opcion de entregar 20,000 $ mas á 64%	64%	» » »
20,000 »	para fin de Marzo	65%	» » »
10,000 »	idem idem	65%	» » »
20,000 »	idem idem	65%	» » »
10,000 »	para fin de Marzo con opcion de entregar 10,000 $ mas á 64%	64%	» » »
10,000 »	para fin de Marzo con opcion de pedir 10,000 $ mas	65%	» » »
50,000 »	para fin de Marzo	65%	» » »
10,000 »	idem idem	65%	» » »
30,000 »	idem idem	65%	» » »
10,000 »	idem idem	65%	» » »
194,000 $			

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

100 acs.	para fin de mes	34	$ cada una
110	idem al contado	33%	» » »
100	idem idem	33%	» » »
310 acciones.			

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Se pasaron 6,000 lb. est. sobre Lóndres á 51 1½d. por peso corriente.

Sobre Paris y Amberes se giraron algunas cantidades á 5. 45 y 5.47.

EXPORTACION

Frutos de saladero

Damos en conjunto las ventas de frutos de saladero que han tenido lugar en la quincena, aunque ya hemos dado noticias de muchas de ellas en nuestro número anterior.

Cueros vacunos salados—10,000 de aquí de novillo de saladero 85, 10,000 id. id. id. 85 10 cts., 7,000 id. id. 87, 12,000 del Uruguay id. id. y 500 de aquí 85 17½ cts, 10,000 del Salto id. id. 85 15 cts., 8,000 del Uruguay id. 85 15 cts., 10,000 á 12,000 de aquí de reventa 85 por los de este mes, y á arreglar precio de plaza por los demas.

Sebo y grasa—400 pipas de saladero de aquí 1577½ cts., 280 id. id. id. 1575 cts, 320 id. id. del Uruguay 1577½ cts., 300 id. id. de Mercedes 1577½ cts, 1500 id. id. del Uruguay y 300 id. id. de aquí á 1580 cts., 400 á 500 id. id. 1580 cts., 400 á 500 id. de reventa 1580 cts. por los de este mes y arreglar despues, 18 pipas grasa de potro 2505 cts. en tierra.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 14

Porto Alegre, el 28 del ppdo. bergantin goleta holandés «Ommelander,» de 128 toneladas, capitan J. G. Leunenbog con 6 de tripulacion, á B. Lombardini con 50 docenas tablas de cedro, 22 tercios yerba, 95 fardos tabaco.

Génova, barca italiana «Gio Batta Maggiolo,» á la órden con 195 pasageros y carga general; sigue para Buenos Aires.

Marsella, bergantin austriaco «Olga,» á la órden con tejas y baldosas; sigue para Paysandú.

Cádiz, barca alemana «Strasburgo,» á la órden con sal; sigue para Fray Bentos.

Pernambuco, lugre aleman «Kong,» á la órden con azúcar.

Cádiz, barca sueca «Suez,» á la órden con sal.

Liverpool el 15 de enero con escala en Burdeos, Santander, Lisboa, San Vicente Rio Janeiro el 10 del corriente, vapor inglés «Ayacucho,» á Yarrow Hett y Ca. con 104 pasageros y carga general.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

Desde el 20 del corriente inclusive quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, 15 de Febrero de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

f.15-3. *Cayetano Alvarez*, Secretario.

Comision Central de Cementerios

Esta Comision oye propuestas hasta las dos de la tarde del dia 18 del presente mes, para la construccion de cincuenta nichos en el segundo cuerpo del Cementerio de esta Ciudad, exactamente igual en material y dimensiones á los ya construidos en dicho cuerpo.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las propuestas deben ser en papel sellado.

Montevideo, Febrero 10 de 1874.

El Secretario.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

D. N. N. domiciliado en la calle de....núm. me comprometo á construir las obras de albañilería en el segundo cuerpo de Cementerio de la ciudad por los precios que á continuacion se espresan y en un todo conforme con el pliego de condiciones.

Por cada nicho de pared.......................... $

Por cada metro cuadrado de cimiento de piedra de 0, m. 55 comprendida la escavacion á $

Id. cada metro cuadrado de pared de medio ladrillo á.......................... $

Id. cada metro cuadrado de pared de un ladrillo á.......................... $

En prueba de mi fiel cumplimiento á este contrato doy como fiador á D. N. N.

(Firma del proponente)

(Firma del fiador.)

f.11-8

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Febrero 7 de 1874

Existiendo en las rampias de Herrera y Capurro, cantidad de cascos vacios, se cita por órden de la Colecturía á los que se consideren dueños de dichos cascos ocurran á despacharlos dentro del término de ocho dias bajo apercibimiento de considerarse abandonados y procederse segun lo determina el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana. f8-6

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 20 del corriente á la una de la tarde, para la compra de 4000 pares zapatos de tropa, advirtiéndose que serán preferidos los construidos en el país.

Los proponentes deben hacer sus propuestas en la forma siguiente:

Don N. N........ habiéndome enterado del aviso publicado con fecha..... por la Comisaría General de Guerra, llamando á licitacion para la compra de calzado, propongo en venta...... pares de zapatos, al precio de...... pagaderos á....... con sujecion en todo á las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que con la misma fecha publicó aquella oficina, para cuyo cumplimiento ofrezco en garantía á Don......

N. B.—Las que no vengan con arreglo á este modelo serán rechazadas.

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.º Es objeto del contrato la adquisicion de......

Art. 2.º El proponente á cuyo favor se adjudicase la compra de los artículos rematados, prestará una fianza á satisfaccion del Gobierno de un 25% sobre el importe que represente su propuesta.

Art. 3º La fianza á que se refiere el artículo precedente tiene por objeto responder al cumplimiento del contrato en todo ó en parte, la cual se hará efectiva en caso de omision por parte del contratante, ya sea en el plazo de la entrega, ya en la calidad de los materiales ó en cualquier otra circunstancia ó condicion estipulada.

Art. 4º Rescindido el contrato en todo ó en parte, segun los casos, pierde el contratista la cantidad garantida ó parte de ella, bastante á cubrir el importe proporcional de la multa.

Art. 5º Las entregas se harán en esta oficina dentro del plazo señalado, y serán examinadas por la comision pericial nombrada al efecto.

Art. 6.º Estando conforme los artículos que se ofrecen que entregar, con las muestras aceptadas y condiciones establecidas, lo que certificará la comision pericial, serán admitidos y hecho esto, presentándose el contratista con el correspondiente recibo de la Comisaría al Ministerio respectivo, se librará la órden de pago con arreglo al contrato.

Art. 7.º El contrato no se considerará perfecto para el efecto de obligar al Gobierno á un respeto del proponente cuya oferta hubiera sido mas baja, sino despues de su aprobacion; pero el proponente no podrá retractarse una vez presentada la propuesta.

Comisaría General de Guerra, Montevideo Febrero 6 de 1874.

f7-10 *V. Renteria.*

Secretaría de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 4 de 1874.

Resuelta la reinstalacion de las escuelas de ambos sexos en Maroñas, (Villa de la Union), regenteadas por ayudantes con el sueldo asignado á estos, llámase á concurso escrito el dia 10 del corriente á las 12 del dia.

Por igual resolucion y por segunda vez á las Preceptoras, que quieran obtará la vacante de la Escuela Municipal núm. 39, establecida en la Villa de la Union, á concurso escrito el dia 22 á la misma hora, 12 en punto.

El dia 23 del corriente á la misma hora tendrá lugar el de Preceptores de las escuelas vacantes de niños en la Villa de la Union núm. 40; y la de la calle Zavala núm. 11.

Es condicion indispensable la presentacion del diploma espedido por el Instituto de Instruccion Pública. *El Secretario.*

f.5-15.

Junta E. Administrativa del Departamento de Soriano

AVISO

Habiendo fenecido el contrato que la Junta E. Administrativa tenia celebrado con el Empresario de carros fúnebres en esta ciudad, D. R. Casalez.

La corporacion en sesion del dia 13 del actual, acordó llamar á propuestas este servicio, en las condiciones siguientes:

«Yo el abajo firmado me comprometo á hacer el servicio de carros fúnebres, á los.....dias de aceptada esta propuesta y por el término de tres años sirviendo—al público.—

1 Carruaje fúnebre	de gala	para	adultos.
1 » »	de 1ª Clase	para	id.
1 » »	de 2ª »	para	id.
1 » »	de 3ª »	para	id.
1 » »	de Gala	para	párvulos.
1 » »	de 1ª Clase	para	id.
1 » »	de 2ª »	para	id.

PARA ADULTOS

Cobraré, por el de Gala.......... $
» por el de 1ª Clase.......... »
» por el de 2ª » .... »
» por el de 3ª » .... »

PARA PÁRVULOS

Cobraré, por el de Gala.......... $
» por el de 1ª Clase.......... »
» por el de 2ª » .... »

Pagaré á la Junta E. Administrativa la suma—de $ anuales adelantados al principio de cada año—

Ofrezco como garantía del fiel cumplimiento de este contrato á D. N. N.

Los proponentes deberán esplicar la condicion y ornamentos de cada carro; los trajes del cochero conductor de los referidos carros.

Estas propuestas serán presentadas en la Secretaría hasta el 27 de Febrero próximo á las diez de la mañana, las que serán abiertas en presencia de los interesados á la hora indicada, aceptándose aquella que resulte mas conveniente para el público.

Gregorio Garcia, Presidente.

e.22-29 *Juan H. Soumastre*, Secretario.

Direccion General de Marina y Capitanía del Puerto

Á LOS DUEÑOS DE BUQUES NACIONALES

No hallándose en los libros de esta reparticion, constancia de todos los buques que actualmente enarbolan el pabellon nacional, tanto de ultramar como de cabotaje, y estando determinado por las ordenanzas navales, que el documento de propiedad marítima carezca del registro y refrendacion de la autoridad competente de marina para su completa legalidad, á parte de la falta á que incurren sus poseedores por la infraccion de este requisito, contribuyendo ella á la desorganizacion del servicio público que está encomendado á la Capitanía del Puerto.

SE ORDENA:

Art. 1.º Que todo dueño de buques ya sea de ultramar ó del cabotaje que enarbole el pabellon nacional, residente en esta capital, deberá presentarse á esta oficina en el plazo de tres meses á contar de esta fecha, con sus competentes títulos para anotarlos en los libros y refrendárseles como corresponde.

2.º Que aquellos que residan fuera de la capital, deberán hacerlo por conducto de las sub-delegaciones de marina, en los puertos del litoral á cuyas autoridades se les dará aviso de esta resolucion para su debido cumplimiento.

3.º Que el infractor á esta medida, en el plazo señalado, sin causa justificada, se le aplicará la pena que señala el reglamento.

Montevideo, Enero 7 de 1874.

e28-25. *A. Villalpando*, Oficial 1.º

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

DOMINGO, LUNES Y MARTES DE CARNAVAL

LOS TRES

Grandes bailes públicos

DE MÁSCARAS Y PARTICULAR

Los salones y las músicas estarán para mayor brillo como en los bailes de Sociedad

Los salones aumentados y dos excelentes bandas bajo la direccion del inteligente maestro Salvini, director de la Italo platense.

En las tres noches de Carnaval de 12 á 1 visitarán los salones dos de las mejores comparsas, como es costumbre en Buenos Aires, y cantarán durante los intermedios de las piezas de baile, para lo cual están ya invitadas seis comparsas.

PRECIOS

Entrada de hombre	$ 1.50
Id. de señoras	» 1.00
Palcos bajos y balcones	» 10.00
Id. altos id.	» 6.00
Entrada de cazuela-paraiso	» 1.00

NOTA.—Los palcos que queden para venderse se venderán para las tres noches.

Empezará á las 10 1½ y concluirá las 4 de la mañana.

OTRA.—No se admitirá persona alguna que no venga con la entrada.

La Comision.

TEATRO CIBILS

DOMINGO, LUNES Y MARTES DE CARNAVAL

TRES ESPLÉNDIDOS

Bailes de Sociedad

DE DISFRAZ Y PARTICULAR

PRECIOS

Entrada de caballeros	3 $
Palcos altos y bajos	6 »
Familias invitadas	gratis.

NOTA.—El tren-way esperará á los concurrentes en la esquina de Cerrito é Ituzaingo, é irá hasta Paso Duranas, Buschenthal y camino Larrañaga.

Grandes bailes públicos

DE MASCARAS Y PARTICULAR

En el gran salon «Juventud Montevideana»

25—18 DE JULIO—25

En las noches del sábado 14, domingo 15, lunes 16 y mártes 17 del corriente tendrán lugar en este hermoso salon cuatro suntuosos bailes de máscaras y particular.

Entrada para caballeros, 1 $ id. para señoras y señoritas, gratis.

Empezarán á las 10 de la noche y concluirán á las 3 y media de la mañana.

Nota.—El salon estará lujosamente adornado con iluminacion á giorno con un sorprendente ornato de flores y guirnaldas con un aumento de luces de Bengala á la veneciana. La orquesta se compone de los mejores profesores, la que tocará una variacion de escojidos bailes.

REMATES

Madero y Boyer

UNA BROMA PROVECHOSA

HOY DOMINGO DE CARNAVAL

PRIMERA VEZ QUE SE HACE EN EL PAIS

NARIZANO Y C.ª, VENDEDORES

MADERO Y BOYER, REMATADORES

Es preciso leer el aviso

Sin imponerse bien de todo

No es posible esplicarse

Lo importante del objeto.

¡LEAN!!! ¡LEAN!!! ¡LEAN!!!

LO ESCUCHARAS NUEVO Y BUENO

Es indudable que el Carnaval hace económico á todo el mundo; por que desde un mes antes, nadie gasta un real, en el deseo de reunir varios y formar un capitalito capaz de sostener las necesidades *indispensables* de esos dias de locura, de placer y de alegría.

Entre ellas, figura en primera línea, LA DE COMER BIEN, y, muy humilde tiene que ser la familia que sus recursos le impidan el abrir sus salones para franquearlos á sus numerosas relaciones.

Así pues, desde ocho dias ántes, los reposteros empiezan á engordar pavos, á fabricar gelatinas, á cocer perdices, á preparar jamones, á ventilar dulces abrillantados, á plumear cajitas, á empaquetar bombones, á edificar ramilletes, y finalmente á disponer el arreglo de todo aquello, que, bien ordenado, puede exhibirse, de un modo tal, que incite y atraiga al marchante de situacion.

Esto, que hasta hoy se ha visto reproducido en toda la ciudad, (y suburbios,) se encontrará refundido en un solo punto—¡EN EL CAFÉ DE LOS SEÑORES NARIZANO!!

Los dueños de este antiguo, lujoso y bien acreditado establecimiento, han convenido con el martillero Madero, en efectuar un remate—El primer domingo de Carnaval 15 del corriente, que empezará á la 1 de la tarde, terminando á las 3 en punto.

(Es decir, consultadas las horas, en que el público se aburre como cozcorron de pan detrás de un baul.)

Todo lo que se vende, estará en exhibicion, en el centro del Salon, sobre una gran mesa, desde por la mañana y los caballeros, jefes de familia, (y los que no lo son,) podrán visitarlo temprano, para predisponer favorablemente el ánimo.

¡Ha de ser curioso ver á *muchos*, pelearse por un pavo!! Habrá idems trufados; aves otra vez idem; fiambres diversos; conservas, *altas* marcas: cigarros habanos, un piso mas arriba que las otras idem; bandejas de dulces surtidos; paquetes de masas; dulceras con varias clases; ramilletes formas nuevas, vinos finos, *cartas* doradas; sorprendente novedad y variedad de postres; cajas preciosas (último paquete del año 70) para bombones; fuentes especiales de tallarines, croquetas, volauvents, mayonesa y otros manjares; frutas escojidas (patentadas por la Junta); quesos y multitud de cosas, capaces de salvar la situacion de una familia en un momento dado.

¿Qué le parece al público?........

La asistencia nos servirá de respuesta.

RAMOS DE FLORES FRESCAS

Al mismo tiempo venderemos 20 ó 25 ramos grandes de riquísimas flores frescas de uno de los mas acreditados establecimientos.

Por tanto los que tienen que hacer regalos no manden hacer: esperen esta oportunidad.

Garantimos que serán preciosos, elegantes y riquísimos.

HOY DOMINGO DE CARNAVAL PUES

DE UNA EN PUNTO Á TRES DE LA TARDE.

1112-f3-7.

Por el mismo

DE RIQUISIMA CRISTALERIA INGLESA

GRAN FACTURA

RECIEN LLEGADA POR EL ÚLTIMO PAQUETE

Los Sres Barbour, Barclay y Ca., introductores de la gran factura de cristales que vendemos por su cuenta y órden, nos han ordenado suspender hasta el jueves 19 el remate, en razon de que recien hoy se ha conseguido el despacho de Aduana.

Estará toda la cristalería en esposicion desde el martes 10 del corriente.

¡Para particulares y mayoristas!

¡170 grandes, enormes bocoyes!

¡Su estenso pormenor lo publicaremos en un catálogo especial!

En nuestra nueva casa, 25 de Mayo, 169, todo estará á la vista.

Los maestros mayores,

Los propietarios de casas,

Las empresas de gas,

Todos deben venir al remate:

El surtido es precioso y rico.

El jueves 19 de Febro. á las 12 en punto del dia venderemos á todo precio, á dinero de contado y sin retirar lote, la partida mas notable que se ha introducido hasta hoy, de objetos de cristal inglés.

Vienen lámparas de todos gustos y tamaños, arañas, candelabros, brazos, faroles, bombas, y cuanto se ha podido inventar en materia de elegantes aparatos para gas.

Otra partida de doble sistema para kerosene.

¡Y FINALMENTE!

¡EN CRISTALERIA DE MESA!!

Es preciso ver para convencerse de su finura, belleza y buen gusto.—Muy pronto el catálogo—La exhibicion desde el lúnes 2. 1256-f13-4

Por el mismo

EN LA CASA HABITACION DEL SEÑOR H. RABINS

Por ausentarse para Europa

Calle Ituzaingó número 185

DE MUEBLES MUY BUENOS Y ELEGANTES

El Mártes 24 del corriente

Tenemos por sistema no engañar al público, exajerando las cosas, pues haciéndolo, es siempre negativo el resultado.

Por esta razon pues, no diremos que los muebles que constituyen el abundante menaje de la casa habitacion arriba indicada, sean riquísimos y de lo mejor que se introduce al pais: diremos solo la verdad, que son muebles muy buenos, que es casi nuevo su estado, de gusto muy delicado y escojido y que hay pocas casas que estén montadas con mas chic, y en que exista mas uniformidad desde el salon hasta la cocina.

He aquí el detalle:

SALA—Un juego de jacarandá y reps solferino, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 12 sillas; 1 riquísimo piano de excelentes voces (D. H. Luman); 6 sillas doradas; 3 cortinados reps con galerías de jacarandá (hay 4 mas iguales en los demas cuartos); 1 banquito para piano; 1 cómoda escritorio jacarandá roble por dentro; 1 mesa del centro de id. y piedra mármol; 1 espejo ovalado luna veneciana; 8 cuadros lito-fotografías; 6 repisas jacarandá, 3 candelabros de pared, 1 cuero marta del Canadá, 1 porta música, 2 lámparas kerosene, 2 floreros, 2 id. grandes fantasía, 2 copas griegas, 1 acuarium, alfombra de tripe y otros adornos.

DORMITORIO.—Un riquísimo juego de jacarandá muy elegante y sólido, compuesto de 1 cama doble, con colchon elástico de Tucker y dos otros con colcha y rollos solferino; 1 armario de id. roble por dentro con espejo, 1 cómoda tocador con escritorio, otro armario muy cómodo de jacarandá roble por dentro, 1 mesa de noche redonda de id., 1 juego de cristal, 1 canapé solferino de reps, 1 juego compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas jacarandá y esterilla (repartido en varios cuartos), 2 grandes sillones marroquí verde, 2 candeleros cristal bacará, 1 juego lavatorio cristal, 8 cuadros muy bonitos, 1 espejo marco dorado y negro, 1 costurero de paja, 2 cortinados reps y galería jacarandá, alfombra (igual á la de la sala), y otros muchos adornos.

2.º DORMITORIO—Dos roperos de jacarandá muy cómodos, 1 camita de fierro inglesa con colchones etc. etc., 4 sillas jacarandá, banquitos, alfombras, cuadros y tiras de brin para resguardar las alfombra.

3er. DORMITORIO—1 cama de fierro á la inglesa, doble, con colchones, colchas etc. etc., otra id id, 1 mesa jardinera, 1 id chiquita de caoba con sillita, 1 sillon hamaca, 1 cortinado reps, alfombra, 1 magnífica máquina de coser, perfecto estado etc. etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba, macizo, (obra de arte) tallado en la misma madera, de tres cuerpos, otro id. de id. con vidrieras, 1 mesa de id. id. para 24 cubiertos, con carpeta, 2 mesas de trinchar de nogal, 12 sillas de caoba y esterilla, 1 gran lámpara de centro para kerosene, 2 id. de sobre mesa, sillas para niños; 1 jardinera chinesca, 2 estufas, 2 sillones para escritorio, 1 servicio de porcelana última novedad, cristalería riquísima id. id., varios restos de riquísimos vinos y licores, restos de cigarros habanos, juegos de tazas, bandejas, pieras de cristophel lejítimos y cubiertos nuevos, flamantes, y reloj, un aguamanil, alfombra y mucho mas concerniente.

TOILLET DE HOMBRE.—Este es un cuarto especial, indescriptible, sencillísimo pero consultado la comodidad, con ropero, sillas, espejos y demás.

PATIO.—Una coleccion preciosa de plantas, camelias, jazmines, fuxias, magnolias, aljabas, árboles y otras (es preciso verlas), 1 banco-cajon, 1 coche para niño; 1 caballito para id. (gran novedad norteamericana), 1 cortina, bomba del zaguan, sillas etc.

CUARTO ESPECIAL DE PASTERIA:—Este es un departamento que debe visitarse, tiene de cuanto Dios creó, un armazon con doscientos mil cajoncitos, moldes, lachon, instrumentos etc. etc. Se recomienda no solo á los particulares, sino á los Gefes de Hotel.

COCINA:—Hay una económica que costó $ 450; como para un hotel, riquísima; á mas batería de cobre de 30 piezas y otro servicio de laton y varias mesas y demas útiles. Casi es mejor la cocina que la sala.

2.º PATIO.—Ropero de pino, tinas surtidas, juguetes de niños, camas de fierro, estantes y demas restos del diluvio.

¡¡¡CARRUAJES!!!

AL MISMO TIEMPO.—Un magnífico landó con poco uso con una magnífica yunta de caballos.

Una berlina ó calesa, casi nueva, muy elegante y cómoda, tambien con caballos.

Nota.—Nada se admite de á fuera: solamente carruajes ó caballos para aprovechar la concurrencia.

1330-f15-6

Por el mismo

¡FOMENTO TERRITORIAL!

CAMPOS ELISEOS!

Créditos y obligaciones se reciben con arreglo al concordato

EL DOMINGO 1.º DE MARZO

Por órden de la Comision Liquidadora de la Sociedad «Fomento Territorial», venderemos á todo precio y sin retirar lote, el terreno precioso y elevadísimo que constituyen las manzanas núms. 7, 8, 9 y 10, divididas en solares, bien combinados, segun el plano que repartiremos oportunamente, recibiéndose en pago créditos y obligaciones con arreglo al concordato.

¡¡MAS DETALLES DESPUES!!

1329-f15-11

Por el mismo

¡Frente al Prado Oriental!

Terrenos de los señores Bastos y Farriols, 20,189 varas cuadradas; 100 varas frente al camino del molino de Buschenthal por 200 de fondo.

Terrenos lindando con la quinta del Sr. Susviela.

Oportunamente anunciaremos el dia de este precioso local. Por ahora el agrimensor Lucerna, se ocupa de su division. 1152-f.10.

Miguel de Pino y C.ª

JUDICIAL

CONCURSO DE CAMINO Y PINO

El Jueves 19 del corriente á las 12 en punto venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno; dinero de contado, frente á los depósitos Capurro nº 2, 3 y 4 lo siguiente:

157|1, 19|5, 21|8, 19|10 } vino tinto y seco.

9 barriles almendras.

20 barricas azúcar.

11 fardos corchos.

2000 sacos de fariña mandioca de Santa Catalina.

1147—f 10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO DE CAMINO Y PINO

El jueves 19 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado frente al depósito Capurro Nuevo núm. 3 lo siguiente.

158 Barricas yerba.

48 Tercios idem. 1148-f10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO CAMINO Y PINO

El Jueves 19 del corriente á la una y media en punto de la tarde venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado frente á los depósitos Capurro Principal.

15 cajones tabaco.

30 cajas aceite.

365 } barricas azúcar.
40|2

50 pipas vino. 1149-f10-7

Por el mismo

JUDICIAL

CONCURSO CAMINO Y PINO

El viérnes 20 del corriente á las 12 en punto venderemos á propuesta de los Sres. Síndicos y con aprobacion de los Sres. Juez Comisario del citado concurso y Fiscal de Gobierno, dinero de contado, frente al depósito Capurro Nuevo núm. 3.

902 barricas yerba.

3166 tercios idem.

44 cajones tabaco.

30 rollos idem. 1150-f10-4

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

EL NON-PLUS-ULTRA DE LOS REMATES DE LA ÉPOCA

CIENTO SESENTA MIL VARAS DE TERRENO

Quinta que fué de D. Jacobo Varela

EN EL PARAJE MAS PINTORESCO Y ELEVADO DEL REDUCTO. NOVISIMA CIUDAD. TERRENOS AL ALCANCE DE TODOS LOS BOLSILLOS; PROPIOS PARA CASAS, JARDINES, CASAS DE NEGOCIOS, QUINTAS, etc., con frente á los caminos del REDUCTO, SOR CHANTES y otras calles públicas.

GRAN IGLESIA PARROQUIAL, QUE SERÁ CONSTRUIDA EN LA PLAZA DONADA POR LA SOCIEDAD Y CUYO COSTO ESTA PRESUPUESTADO en 60,000 pesos, HABIENDO Y UNA RESPETABLE COMISION ENCARGADA DE OCUPARSE DE LOS TRABAJOS.

El .... de ....dia de la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia, se procederá á la venta de solares de aquella localidad, la mas bonita de todas las de los alrededores de Montevideo, con tren por su frente, y muy pronto por sus fondos.

La comision ha presentado un plano de amanzanamiento el cual ha sido aprobado por el Superior Gobierno, y ha conseguido la apertura del camino [illegible] Sorchantes que pasa por el centro de estos terrenos.

Las condiciones de pago serán las siguientes:

LA MITAD DEL PRECIO AL CONTADO Y LA OTRA MITAD A TRES MESES PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho [illegible] descontar al 1 por 0,0 sobre la mitad á plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de [illegible] compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD, [illegible] LE RECIBIRAN POR SU VALOR ESCRITO.

Los compradores serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, y [illegible] la escritura en el acto de completar el pago total.

Todo comprador tiene derecho de eleccion de solares una vez que caiga el martillo, pudiendo [illegible] uno, dos, ó los que se les antoje de estos terrenos [illegible] existen dos magníficos edificios y arboleda que [illegible] tambien vendidos.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia de la colocacion de la piedra fundamental del Templo, que será dentro de muy pocos dias.

Los títulos podrán ser inspeccionados en la escribanía del señor don Alejandro Lerena, calle Misiones [illegible]

Oportunamente repartiremos planos para que el público conozca lo que venderemos.

Nada mas agregamos; dejamos á las personas que nos quieran honrar con su presencia el juzgar por sí mismas de la importancia de estos terrenos.

764-e28....

Por el mismo

IMPORTANTE DE UN PRECIOSO TERRENO SITUADO EN EL MEJOR PARAJE DE LA SALIDA PARA LA AGUADA, calle del [illegible] núm. 41; en la misma vuelta del tren para el [illegible] tel de Bastarrica donde existe una hereria, y [illegible] lado del almacen de Argel.

El Viernes 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá infaliblemente un precioso terreno con 12 1½ varas al Este sobre la calle Ibicuí; [illegible] por medio con D. José M. Montero, por 35 1½ de fondo por donde linda con D. Martin Argel.

Sobre este terreno hay edificio de material, [illegible] gibe, y tiene ademas el empedrado pago.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

1125-f.11-[illegible]

Por el mismo

DE DOS MIL SEIS CIENTAS ovejas [illegible] RAMBOULLET, Y SIN DESFLORAR.

De cuenta de la testamentaria de la Sra. D. [illegible] lasa de Susini, y con autorizacion del alcalde Ordinario de la capital.

EN SAN JOSE, HOTEL ORIENTAL

EL DIA 2 DE MARZO A LAS 11 en punto de la mañana se procederá á la venta de 2000 ovejas [illegible] tizas Ramboullet, sin desflorar, las que se venderán en uno ó dos lotes al gusto de los compradores. Las ovejas están en la Estancia del Sr. D. Antonio Perez, Paso de Valdes costa de San José, donde podrán ver inspeccionados. La entrega se hará en el mismo establecimiento. Las muestras de las lanas podrán ver en el HOTEL ORIENTAL EN SAN JOSE donde tendrá lugar el Remate, el dia y hora indicados. 1194-f11-15

Por el mismo

CONCURSO A. GOMEZ Y C.ª

JUDICIAL

DE 238 BARRICAS AZUCAR DEL BRASIL 30 CAJONES PASAS, 15 CAJONES ACEITE

En los depósitos Capurro Principal y Capurro N[illegible]

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, dinero de contado de las referidas existencias, pertenecientes al Concurso de Gomez y C.ª por órden del Sr. Juez de Comercio á peticion de los síndicos del Concurso

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

1243 f.12-4

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL

Remate de un hermoso terreno en la Union.

El domingo 22 del corriente á la una en punto de la tarde se venderá por cuenta del señor Juez de Comercio un terreno para pago de hipoteca, situado en la calle de Monte-Caseros entre General Flores y Plata, compuesto de 25 varas de frente al Sud, 50 varas de fondo al Norte, tasado en la suma de 1250$ m/c.

Tambien puede dividirse en dos solares de [illegible] de frente. 950-f[illegible]

Nicolás Chápores

IMPORTANTE DE UNA FINCA EN LA CALLE ISLA DE FLORES NUM. 94.

El jueves 19 del corriente a las 4 de la tarde se venderá para pago de un crédito hipotecario esta propiedad con 15 varas de frente a la mencionada calle por 50 de fondo, 5 espaciosas habitaciones construidas á la moderna. La posicion es inmejorable y se venderá al mejor precio, para mas datos al rematador Misiones 114. 1129—f.14-[illegible]

Por el mismo

Importante remate—Atencion señores empresarios de tram-via.

El Viernes 20 del corriente á las 12 del dia se venderán en la Estacion de tram-via á la Union, en la Union por disposicion del Directorio lo siguiente:

8 carros de tram-via, herraje para armar 6 más, juegos de arreos, 1 cantidad de fierros [illegible] rieles, alcantarillas y corazones, 7 arreos para carros Rusa completamente nuevos, 1 cantidad de [illegible] para tiros de arreos, 20 qq. herraduras viejas, [illegible] nes lámparas para trenes de vias, 1 bombe, 2 [illegible] de pared, 1 baranda, 70 varas, verjas con su [illegible] fierro, 1 cantidad de maderas y varios otros [illegible] que estarán á la vista. Llámase la atencion á los [illegible] res de las empresas del Este y del Centro [illegible] remate pues las zorras son de conveniencia para [illegible] bas empresas. 1221-f.15-[illegible]

Por el mismo

De dos lindos solares de terrenos en la Union.

El domingo 22 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, se procederá á la venta de estos dos lindos solares, compuestos cada uno de 12½ varas de frente sobre la calle de la Industria por 50 de fondo; se venderán en un lote si así se solicita en el acto de la venta. Lindan con la bonita quinta del Rosa, [illegible] tre las calles General Rondeau y Arenales, [illegible] la quinta del Sr. Bell hoy del Sr. Mackinon.

Hay órden terminante para vender estos solares al mejor precio, por liquidacion de negocio; así que los compradores de terrenos aprovechando esta circunstancia deben estar listos á obtener terrenos en localidad como esta de tanta importancia, y próximos á recibir un nuevo valor con la nueva empresa de tramvia «La Oriental» que irá á la plaza de [illegible]

1253-f15-[illegible]

Julio I. Silva

JUDICIAL

¡¡¡OJO Á LA GANGA!!!

De órden del Sr. Alcalde Ordinario del Departamento de la Florida el dia 19 del corriente se venderá al mejor postor una magnífica finca situada en una de las esquinas de la plaza principal de esta poblacion, situacion inmejorable para toda clase de [illegible] tar frente á la casa de Gobierno ó Gefatura.—Contiene un hermosísimo salon que forma esquina [illegible] varas de largo y mas 8 habitaciones con [illegible] pisos y su patio que tambien lo tiene, cocina, aljibe, letrina etc.; y se manda vender para pago de un crédito hipotecario.—No desperdiciar la ocasion de hacer un buen negocio—Florida, Febrero 1 de 1874.

1032 5-

Olivera y Silva

En el depósito Capurro Nuevo—A cinco meses de plazo.

El Martes 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente, por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General.

650 barricas yerba.

180 tercios id.

53 cajones id.

11 rollos tabaco negro. 1273-f15-[illegible]

J. P. Romaña y C.ª

IMPORTANTE—DE VINOS EN BORDALESAS

EN EL DEPÓSITO BARRACA ANTONINI

Calle de Misiones, frente al porton del muelle Capurro.

El Jueves 19 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, se venderá de órden de una casa [illegible] y por cuenta de quien corresponda, en lotes á [illegible] de los interesados.

417 BORDALESAS VINO DE VARIAS MARCAS

1285-f15-[illegible]

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De comestibles, loza y cristalería en nuestra [illegible]

Colon núm. 43 y 45

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de comestibles, loza y cristalería por órden de varias casas [illegible] doctoras—su inmenso detalle por los carteles de costumbre, á las tres en punto de la tarde una gran partida de azúcar Pernambuco, una partida de [illegible]

1314-f11-[illegible]

Valdez Piris y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanes.—Por órden esclusiva de una casa [illegible] doctora.—En su casa calle Rincon 51.

El Jueves 19 y Viérnes 20 del corriente á las [illegible] en punto procederemos á la venta de un selecto surtido de mercaderías recientemente despachadas [illegible] estenso detalle se omite.

Llamamos la atencion hácia el brillante surtido [illegible] esos dias. 1252-f13-5

Por el mismo

De una partida de fósforos, 6 cerillas.—En nuestra casa, Rincon, 51.—Por cuenta de quien corresponda y por liquidacion de factura.

El miércoles 18, á las 12 en punto, procederemos á la venta de una partida de fósforos, por liquidacion de factura. 1308-f14-2

Por el mismo

En los galpones del Despacho de Aduana, con autorizacion de la Colecturía General y del Sr. Cónsul General de Francia, con asistencia del canciller del Consulado.

El jueves 19 á las 12 en punto se procederá á la venta de lo siguiente desembarcado del vapor francés «Senegal.»

B. H. N.º 1223.

1 cajon conteniendo varias mercaderias como sigue: 102 chales, 24 Waterproff, 14 chaquetas para señora, foulares, bolines, etc. 1309-f14-3

Por el mismo

En el despacho de Aduana, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y de la Colecturía General, desembarcado del buque «Jeniers.»

El jueves 19 á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente: P. H. 1891 á 1898.

5 cajones cuellos y puños con avería. 1310-f.14-3.

J. Favaro y Perera

De una casita en Santa Lucía, para pago de una hipoteca; á dos cuadras de la Estacion ó dos y media cuadras de la Iglesia—Venta á todo precio.

El Domingo 22 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá por lo que den, la casa arriba indicada compuesta de 3 piezas, cocina y un pozo manantial en un terreno de 27 1/2 vs. de frente á la calle Constitucion por 56 varas de fondo, formando esquina escrituras buenas—Escusamos recomendar el parage pintoresco en que se halla situada dicha casa. La bandera indicará la finca, para mas pormenores verse con los rematadores, calle Cámaras núm. 79. 1183—f. 14-9

Francisco Piria

¡¡EL 1.º DE MARZO!!

¡IMPORTANTISIMO REMATE!

¡DE TERRENOS, EN SOLARES!

EN EL RECREO DE LAS PIEDRAS

Frente á la estacion del Ferro-carril Central del Uruguay!

Los terrenos mas importantes

La mejor localidad

Terrenos de gran porvenir.

UNICO REMATE PARA PRUEBA

El resto se rematará cuando llegue el gran empréstito.

¡Importantísima localidad! ¡Aquello es un cielo! El aire mas puro se respira allí.

La posicion mas elevada en todo el trayecto que recorre la vía férrea.

A 25 varas de altura sobre la rotunda de la Matriz.

¡¡A cuarenta minutos de Montevideo!!

¡Un pueblo hecho y de primer órden.

¡¡¡CON CINCO MIL HABITANTES!!!!

Con una hermosa Iglesia, una gran plaza con boticas, médicos, mercado y todos los recursos necesarios.

¡¡Hay como 500 casas de negocio!!

Tiendas, joyerías, roperías, mueblerías, zapaterías, platerías, peluquerías, almacenes, registros, hoteles, cafeses, confiterías y hasta gabinete óptico.

¡Acaba de construirse el nuevo circo de carreras nacionales á 2 cuadras distante del Pueblo!

En breve tiempo se procederá á la construccion de la nueva estacion del ferro carril central la cual costará— ¡¡¡16 MIL PESOS!!!

¡SERA UN SOBERBIO EDIFICIO!

¡LA MEJOR ESTACION DE LA VIA!

En seguida se procederá á la demolicion de la estacion que actualmente existe, por haber sido construida en medio de la vía pública, y PARA QUE EL PUEBLO SE ESTIENDA SOBRE LOS TERRENOS QUE VAMOS A REGALAR

¡¡¡¡EL 1º DE MARZO!¡¡¡

INAUGURACION DEL GRAN RECREO DE LAS PIEDRAS!

El sueño dorado — El momento deseado de todos

¡No se puede vd. idear una posicion tan hermosa, ni tan pintoresca! No se puede pedir mas!

¡Allí se goza salud y sobra!

Solo los doctores en medicina mueren de hambre.

En las Piedras nadie muere antes de 100 años.

¡La tierra PROMETIDA!

ALLI OS LLEVARA GRATIS EL FERRO-CARRIL EL 1º DE MARZO.

¡¡SE REGALARAN LOS SOLARES!!

TIERRA DE 1ª CALIDAD

Se garante que antes de 5 MESES habrán por la parte mas baja 40 EDIFICIOS DE PRIMER ORDEN en este hermoso Eden que vamos á regalar.

Hay mas de 200 personas que quieren comprar para EDIFICAR.

SOLO SE VENDERÁ EN REMATE Á LA MEJOR POSTURA CONDICIONES FAVORABLES AL ALCANCE DE TODOS LOS DEPENDIENTES DE CASAS DE COMERCIO LOS TRABAJADORES Y TODA PERSONA QUE DESEE HACER ECONOMÍAS

La ocasion no puede ser mas favorable—venderemos á PLAZOS condicionales.

Entregando por mensualidades. Esto es la verdadera caja de ahorros.

Que diferencia de emplear el dinero en esto á ponerlo á interés en un Banco ó en una sociedad de aseguracion sobre la vida.

Los bancos pagan un interés insignificante (esto cuando no quiebran).

Las asociaciones sobre la vida prometen mas que los bancos pero dán AUN MENOS.

AL BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS BASTAN

Vamos al grano.

Un solar que compre Vd. en el hermoso recreo de las Piedras, por ejemplo en 50$, antes de un año valdrá 100$, á los dos años 200$, á los tres años 400$, á los cuatro años 800$, á los cinco años 1,600$, y a los seis años 3,200$, en fin, á los diez años será una FORTUNA SEGURA.

Porque aquello será una gran ciudad

ANTES DE CUATRO AÑOS.

Sobre todo, esto no requiere hacer sacrificios, con una mensualidad insignificante se puede hacer una gran fortuna.

Con lo que se economiza en cigarrillos se puede salir de pobre de la mañana á la noche.

ROTSCHIL, el gran ROTSCHIL, el primer banquero del mundo hizo su fortuna con un alfiler de cobre que encontró en la calle.

[illegible]

En esta imprenta Del *Siglo* se vende papel Courone y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Estudio de abogado El Dr. Don Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio á la calle de Buenos Aires, número 130 entre Zavala y Alzaibar. e24-1 mes.

El maestro albañil Unico y especial constructor de Fuentes, Cascadas y Grutas, pudiendo dar fé de sus trabajos, por haber efectuado algunos, en las quintas de don Federico Cibils, en la estacion Colon y en la quinta de doña Rosalía de Zuñiga, en las Piedras, se ofrece á las personas que gusten encomendarle algun trabajo, para lo cual tiene un hermoso muestrario de Fuentes, Cascadas y Grutas de todos gustos—Su casa calle Uruguay num. 129. f1-1mes.

En la calle de Buenos Aires Núm. 168, hay en venta hojas doradas y plateadas y espigas del mismo color, para hacer coronas y adornar trajes para baile, á precios nunca vistos en esta poblacion.—168, calle Buenos Aires, 168. f1-15

Fomento Territorial Se cita á los accionistas de la Sociedad Fomento Territorial, para una reunion general que tendrá lugar el dia sábado, veinte y uno del corriente, á las dos de la tarde en el salon de la Bolsa de Comercio. Se recomienda la mas puntual asistencia, pues ella es con el objeto de favorecer los intereses sociales—Varios accionistas. f15-4.

Fortuna de las familias El abajo firmado dueño de la gran carnicería denominada del Abastecedor y chanchería sin rival hasta la fecha, considerando la falta de un servicio muy útil para las familias y al mismo tiempo para el que desee un buen despacho; al efecto ha determinado y ha puesto en práctica dos hombres destinados á mandar diariamente en casa de los interesados todo cuanto necesiten con relacion á gasto del mercado, como carne de vaca, ternera, carnero, cordero, chivito, verduras, frutas, aves; abriendo cuenta por mes á las personas que inspiren confianza; se garante la buena calidad de los artículos y á un precio lo mas reducido. Confiando en la proteccion del respetable público en general, promete cumplir con su deber su servidor—*Pablo Repetto.*—Mercado del Puerto, nums. 47 y 48. f7-1mes

Interesante Se vende encuadernada la coleccion del periódico ilustrado que se publica en Paris «El Americano» con todas las modas y figurines anexos se dará muy barato calle Camacua num. 41. f13-5

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes ínfimo. Calle Reconquista num. 151, segundo piso.—HAGMART KAUFMANN. 2-perm. 13.

Julian Etcheverry Balanceador público, ofrece á público sus servicios, recibe órdenes en el almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro 145 y 147. f7-15

Jose A. Tavolara Pone en conocimiento del público que á partir de esta fecha se dedicará con toda eficacia y solicitud, á toda gestion particular cerca de los tribunales, ministerios, oficinas, y escritorios particulares. Las personas que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse á su domicilio calle Washington n.º 105, y tener la seguridad de que los asuntos que se le encomienden serán ejecutados satisfactoriamente. f16-1mes

Jardin y recreo del Siglo Frente á la iglesia de la Aguada calle de Agraciada 174 A.—El dueño de este pintoresco recreo pone en conocimiento de su antigua clientela y al público en general, que ha abierto este jardin recreo contando con uno de los mejores cocineros. No se ha omitido sacrificio para poder satisfacer tanto en manjares como en licores los paladares mas delicados; en dicho jardin se venden plantas, semillas, tierra de bruguera para camelias, y se hacen ramos al gusto de los interesados; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Desalvo y Barbano.* e.17-1mes.

[illegible]

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Vapor «L'hirondelle» Agencia calle Cerrito número 66 para llevar á fletes á bordo de los buques. f. 15-1 m.

Volanta Usada se vende una de buen uso, calle Florida nº. 216 darán razon. Propia para campaña. f14-3

Velas de cera Y OTRAS DE ESTEARINA para uso de iglesias, las hay en la calle Ituzaingo, núm. 70, á precio módico. f14-15

Volantas, coches, breaks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra num. 26 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 % mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. f1-1m

SECRETARIA DE LA

Escuela Politécnica Oriental

Queda abierta la matrícula desde el 15 de Febrero en adelante para los tres primeros años de las carreras especiales de ingeniero.

El dia 26 á las 8 de la mañana tendrán lugar los exámenes estraordinarios para los alumnos que no se presentaron á fin de curso.

El mismo dia y á la misma hora se verificarán los exámenes de ingreso para las carreras especiales que se cursan en esta Escuela. Los que quieran ingresar se presentarán con anticipacion á esta Secretaría á dar su nombre.

Las clases elementales y preparatorias siguen abiertas desde el 1.º de Febrero, admitiéndose pupilos y esternos—Montevideo, 13 de Febrero de 1874.

f15-10 El Secretario—*Ramon Pedró*

D. Fidel A. del Pino

En la calle 25 de Mayo, n. 119, se necesita hablar con dicho señor para comunicarle asuntos que le interesan.—Montevideo, Febrero 13 de 1874. f14-15

FORTUNA
POR 50 PESOS

COLONIA AGRICOLA O PUEBLO DE ISLA MALA

ENTRE JUAN CHASO Y FLORIDA

¿Cuál es el mas pobre que no tiene 50 pesos para comprar un solar de terreno de 25 metros de frente por 50 metros de fondo y á la vuelta de un año venderlo por 200 pesos? El ejemplo lo tenemos en el pueblo «La Paz» que se compraron por 25 pesos y hoy los venden á 250 pesos cada solar.

Ojo, padres de familia, un solar para cada hijo.

A mas de los solares á 50 pesos, hay á elejir por mas precio, y tambien hay quintas y chacras con arroyo por poco dinero.

Para tratar, calle de Colonia, n. 234, de 8 á 10 de la mañana, ó calle del Rincon, n. 17, de las 12 1/2 á las 2 de la tarde.

f8 1mes-3ªpáj *Ramon Alvarez.*

Estudios Universitarios

EN EL COLEGIO DEL SALVADOR

A solicitud de varios señores padres de familia, y hallándose este colegio dotado de un personal escogido é ilustrado, ha resuelto la Direccion establecer, ademas de las clases de francés, inglés, dibujo, contabilidad mercantil y otras que ya funcionaban, las de latin, geografía universal, historia idem, matemáticas y filosofía, que forman los estudios preparatorios para obtener el grado de bachiller.

La matrícula queda abierta hasta el 26 de Febrero del presente año en la Secretaría del Colegio calle del Daiman N.º 175.

f6 1m. *El Director*

Peluqueria de S. Felipe

151 – CALLE DEL 25 DE MAYO – 151

CARNAVAL
DE
1874

Llegaron por fin los dominós á la veneciana, á la chinesca y á la japonesa. Todos de gusto y ricos. Tambien han venido trages de fantasía á lo Luis XV, Renaissance Luis XIII, mascarille (para señora) Cárlos V. etc.

PELUCAS á la Voltaire, Racine, Marcel en los Hugonotes, Mefistófeles, Beranger y otras.

Bigotes á lo Victor Manuel, peras á lo Quevedo etc.

En la misma encontrarán los favorecedores salon para disfrazarse.

Desde hoy estarán en esposicion en el salon de la misma casa para los que quieran elegir con anticipacion.

Ricos guantes de Jouvin para hombre y señora, de 2 á 9 botones.

Perfumerías de los mejores fabricantes.

Polvos de oro y brillante.

Camisas lisas de «May» para baile; cada una en caja separada.

Todo para vender por un 20 p.% menos que en los demás establecimientos.

Julio Baronquet.

f5-10-3ªpáj 151 — 25 DE MAYO — 151

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

BARRACA DE LA MAESTRANZA

CALLE 25 DE AGOSTO, 87

Se manda á domicilio á precios módicos

4-perm-3ra.páj

BAZAR DE LA CHINA

Especialidad en té y café

CALLE DE CÁMARAS, 70

e21-1mes-3ªpáj

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25



PILDORAS DEHAUT.—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados la soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAGNIE DES

Mesageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

ERYMANTHE

Comandante GIRARD

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Febrero á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante DE SOMMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Marzo á las 8 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1ª clase	3ª clase
Rio Janeiro	34 ptes.	18 ptes.
Bahía	[illegible]	[illegible]
Pernambuco	44 »	23 »
Lisboa	130 »	69 »
Bordeaux	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

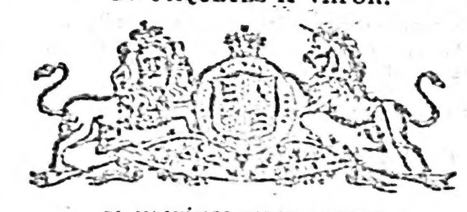
Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 128.

El Agente—O. de Martain Dunos.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. a3 perm. 43

COMPAÑIA REAL BRITANICA
DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Comandante TWAITES

De 3,318 toneladas

Saldrá el 15 de Febrero á las 8 de la mañana, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Tambien se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato abordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25 %.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la una de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras num. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 24 de Febrero y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El DOURO saldrá el 15 de Febrero á las 8 de la mañana.

Para mas informes ocurrase á

Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras num. 124, Montevideo.

Chas. Wm. Bennet C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Consul de S. M. B., Rosario. f12-4

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

Comandante J. M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 26 de Febrero á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en

RIO JANEIRO
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory e fils.

Los agentes—*Mazzini Gr.ecco y Ca.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. f.5-16.

«Paloma de Cantabria»

Y «SIZARGA»

Se previene á los pasageros venidos en los espresados buques, cuyos pasajes no han sido aun satisfechos, que de verificarlo en el término de *dos meses*, contados de esta fecha, se les hará una rebaja de *diez pesos*; vencido este plazo, se remitirán los solcidos á los armadores para que procedan contra las fianzas.

Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.

e15-1 mes

«TRINIDAD»

«VILLA DE CAMARIÑAS»

Y «MENDEZ NUÑEZ.»

A los pasageros venidos en dichos buques se les previene por el presente aviso, que terminados *tres meses* de la fecha, se enviará á los armadores lista de los morosos para que hagan efectivos los pasajes de las fianzas.

Consignatarios, *Busto hnos.*—Zavala, 67.

e15-1mes

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Febrero:

PARA EUROPA

(1) **Garonne** Lunes 2 de Febrero
(2) **Cuzco** Lunes 16 de Febrero.
(3) **Araucania** Lunes 23 de Febrero.

Todos tocarán en Rio Janeiro, Lisboa y Liverpool.
(1) Tocará tambien en Bahia y Pernambuco.
(2) Tocará tambien en Bahia, Pernambuco y Burdeos.
(3) Tocará tambien en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

Illimani Mártes 3 de Febrero.
(4) **Ayacucho** Miércoles 11 de Febrero.
Britannia Mártes 17 de Febrero.
(4) **Patagonia** Miércoles 25 de Febrero.

Todos tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.
(4) Tocarán tambien en Arica é Islay.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Lavcon Hall y Ca.

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas, capitan Guiraud, saldrá el 21 de Febrero para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA GENOVA Y NAPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 3,000 toneladas, capitan Izard, saldrá el 6 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la Sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

[illegible]

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 126.

e28-perm. 96 *N. Henry y Ca.*

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Bustos Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

1 f9-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-perm-2ªpag.

CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON CALLE URUGUAY, 9

n 3p.11-per e porsem.

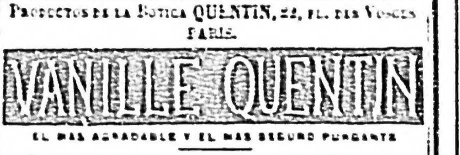
Ferro-carril C. del Uruguay

La administracion del ferro-carril central desea de facilitar á los habitantes de la campaña que atraviesa la línea, los medios de asistir á las fiestas que tendrán lugar en la capital durante los dias de carnaval, ha resuelto rebajar á la mitad los precios de pasaje en los dias 15, 16 y 17 del corriente mes.

No se admiten en los trenes de la Compañía, pasajeros con careta.

f6-9 *La Administracion.*

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, 22, PL. DES VOSGES PARIS.



EL MAS AGRADABLE Y EL MAS SEGURO PURGANTE

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1° ELIXIR DE LA DENTICION para combatir los dolores de los dientes y facilitar la denticion.

2° GRAGEAS EUPNEICAS contra la coqueluche y los resfriados mas pertinaces.

3° JARABE ANTIESCORBUTICO de LIEBERT, escelente depurativo de la sangre.

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

Para Carnaval

GRAN CASA ESPECIAL DE

T AJES PARA DISFRAZ

DE TODOS GUSTOS Y PRECIOS

18 DE JULIO, 132

f11-5

PINTURERIA

DE

ANTONIO MONEDA

62—CALLE SAN JOSE—62

El dueño de esta acreditada pinturería, tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general que recibiendo todo directamente de Europa se halla dispuesto á vender á precios muy módicos todos los artículos mas necesarios y propio de los ramos de pinturería, mercería y escritorio, etc.

ESPECIALIDADES

Papel de dibujo de todas clases, id. de carta, sobres, tarjetas, estamperías, grabados ingleses y franceses, gran surtido de espejos de marco dorado de todos tamaños y con cristal de primera clase, gran surtido de barillas para marcos con escelentes molduras, y se hacen en la misma casa toda clase de marcos, y se encarga para colocacion de vidrios, espejos, el todo á precio muy acomodado.

Se venden cigarros (suizos) de la paja, garantidos, y muy baratos, pues se venden por cuenta de los mismos fabricantes.

N. B.—Se alquilan espejos para fiestas, bailes y banquetes, encargándose de la colocacion.

Se vende por mayor y menor y se encargan de comisiones sobre Francia.

62—CALLE SAN JOSE—62

d2-25-2porsem-3ªpáj

CURACION

Segura

De las ESCROFULAS, TUMORES, LLAGAS, ABCESOS, ERUPCIONES procedentes de enfermedades antiguas ó recientes y de todas las afectos

SIFILITICOS

En general, y de las enfermedades de la piel, tales como herpes, eczema, picazón, lepra, tiñas, acnes, barros, etc.

Y contra

LAS INFECCIONES

Miasmáticas regionales

Así como las fiebres tifoideas, paludéicas, etc.

O PROFESIONALES

QUE ACARREA

LA ALTERATION

de la

SANGRE

POR EL

VINO

Depurativo y Reconstituyente

Dal Dr DELOR, de Paris

DEPOSITO:

4, boulevard St-Martin, Paris.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

ADOLFO HIMMLER

TAPICERO

CALLE DE LAS CÁMARAS NÚM. 199.

Se encarga de todo trabajo concerniente al ramo, en su casa y á domicilio á precio módico.

f.13-3

A SANTA LUCIA

Restaurant del Cañon

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al público en general, que acaba de abrir este hermoso establecimiento gastronómico, en la calle Arenal Grande, casa de alto, frente á la hermosa quinta Caporro. Los favorecedores serán tratados con esmero y puntualidad.

Todos los domingos habrá *tallarines y raviolos.*

f.13-8 *José Batista*, conocido por el Rubio.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1º de 1873.

1 5-perm. 72

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente... 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	»
6 meses	8 á 9 p%	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 » »	8 á 9 p%	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A.2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6	p%	anual
Id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 90 dias	7	»	id.
Id. id. 180 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 90 d/v., 50 ¼ p. á 3 d/v. 49 ¾ p. c.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4 % p. c. y á 3 d/v., 4 ½ p. c.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., [illegible] p. c., y á 3 d/v., [illegible] p. c.

e 21 [illegible] Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874

DÉBITO

Diversos deudores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	$ [illegible]
Fondos Públicos y acciones y otros valores reales	» [illegible]
Caja—Existencia en efectivo	» [illegible]
	$ [illegible]

CRÉDITO

Capital	$ [illegible]
Diversos acreedores por letras en cuentas corrientes y otras partidas	» [illegible]
Emision	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 31 de Enero de 1874.

Pp. Mauá y C.ª—*Joao L. Terra.—Ed. Graeuert.*

Conforme con el artículo 21 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

f14-10 *Ferez.—Vidal.*

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito	» [illegible]
Varios deudores	» [illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital integrado [illegible] acciones á [illegible] pesos cada una	$ [illegible]	
Capital ingresado del fondo de reserva	[illegible]	$ [illegible]
Fondo de reserva, cuenta nueva		» [illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» [illegible]
		$ [illegible]

Montevideo, Enero 31 de 1874.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurille.*

Conforme con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 19 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público,

f2-1mes *Velazco.—Alvarez.*

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1874

Activo

Valores á cobrar	$ [illegible]
Diversos deudores	» [illegible]
Caja, existencia en efectivo	» [illegible]
	$ [illegible]

Pasivo

Capital realizado	$ [illegible]
Diversos acreedores	» [illegible]
Emision en circulacion	» [illegible]
	$ [illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, 6 de Enero de 1874.

Vº Bº—*F. S. Hellos, Gerente.*

Conforme con el artículo 21 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de C. Público,

f11-8 *Ferez.—Vidal.*

LOS SEÑORES SOCIOS Y SUSCRITORES DEL

CLUB LIBERTAD

que no hubiesen recibido la tarjeta de invitacion para los bailes de carnaval, se servirán pasar por la Gerencia del Club de 12 á 4 de la tarde, y hacer su reclamo.

f11-4

GRAGEAS DE ERGOTINA-BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todas las *flujos de sangre*, las *gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *contracciones* y los *derrames de sangre de las señoras.* Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABÉLONYE y Cª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo,* DEMARCHI hermanos y Cª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 217, DAUDY, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 164

AL COMERCIO

LA BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS

DE

Barbat y Rodriguez

Se ha trasladado á la calle de la Colonia, núm. 258, antigua Barraca «Perseverancia».

8-1mes

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 28 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

DIRECTORIO

de la Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR

Este Directorio participa á los señores accionistas de la misma, que no habiendo tenido lugar la reunion de Asamblea General para que fueron convocados el 1º del corriente, por falta de número suficiente, invita á la nueva reunion que tendrá lugar el Domingo 1º Marzo próximo en los salones de esta agencia, á las doce del dia, para dar cuenta del estado de la Compañía, nombramiento de los miembros que deben ingresar en el Directorio y tratar de otros asuntos importantes para la Empresa, advirtiendo que se procederá con el número que concurriese, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos.—Salto, Febrero 7 de 1874.—El Secretario.

f8-20

ESPOSICION

DE

CUADROS MODERNOS

ITALIANOS

La primera esposicion de este género que se hace en América

Continua abierta la esposicion de cuadros de relevante mérito, debidos al pincel de los mejores artistas modernos italianos, que se cerrará el 20 del corriente Febrero.

El local de la esposicion es en la calle del Cerrito, núm. 140, antigua Junta E. Administrativa.

Las horas de visita son de una de la tarde hasta las cinco, y de ocho hasta las diez de la noche.

El precio de entrada será de 20 cts. por persona.

e28-1mes

CARNAVAL

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 235, 240 y 242

ESQUINA CÁMARAS, 118

Gran surtido de dominós y caperuzas de pequin, grô, raso, mouré, etc.

RECIEN RECIBIDOS

SE VENDEN Y SE ALQUILAN

Tambien se reciben encargues para cualquier disfraz que gusten mandar hacer, garantiendo prontitud, buen gusto y baratura.

Caretas de percal, pequin, raso, etc.

Guantes de algodon, hilo y cabritilla.

Coronas y ramitos de flores.

Cartuchos, bombones y confites.

POMITOS

POR MAYOR Y MENOR

1 c14-perm

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ª

CERRITO, 131

e23-perm

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boul.d St-Germain PARIS

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE.—CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario,* A. DEMARCHI hermanos y Cª

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Etcheberry.*

5 m.9-perm.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

UNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez



AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA

DE

L. T. PIVER

PARA

BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

LA CASA INTRODUCTORA

DE

C. TRENDELBURG Y C.ª

Se ha trasladado á la calle Rincon, 66

f1-15

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

35 m. 21-perm.—

Para Carnaval

En la calle Cerrito número 294 hay un hermoso Break que puede contener 14 personas y arreglado para comparsas, los interesados encontrarán con quien tratar en la misma casa.

f11-5

PERFUMERIA

DE LA

VERDAD



AGUA DE LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT

16bis, boulevard de Sébastopol, 16bis

PARIS

Depósitos en todas las Ciudades del Mundo.

Montevideo, A. DEMARCHI Hn y Cª.

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f3-perm

Horticultura francesa

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES

CALLE 25 DE MAYO 367

Se acaba de recibir por el último paquete de Francia 3,000 plantas y árboles frutales de todas clases y semillas de primera calidad. *Gran rebaja en los precios.* Se ofrece en venta, toda la existencia á un precio módico.—Dirigirse á Giraud: se encargan de los envios para todos los puntos, enfardándolas con mucho cuidado.

e30-15

CARBON DE HERRERO

PRIMERA CLASE

SE VENDE BARATO

EN LA BARRACA ROMPE OLAS

Plazoleta del Fuerte San José

c28-15

El porvenir de las Familias

En virtud de arreglos con los Sres. Mauá y Ca. de Montevideo dicho Banco pagará á la vista de los certificados de inscripcion correspondientes, lo que aun se debiere de la última liquidacion y recibirá así mismo el importe de las anualidades pendientes.

Lo que se hace saber á los señores suscritores en aquella ciudad, á fin de que ocurran al espresado Banco con uno ú otro objeto, segun correspondiese á cada cual.—Buenos Aires, Enero 31 de 1874.

f10-10 *N. Estarro.*

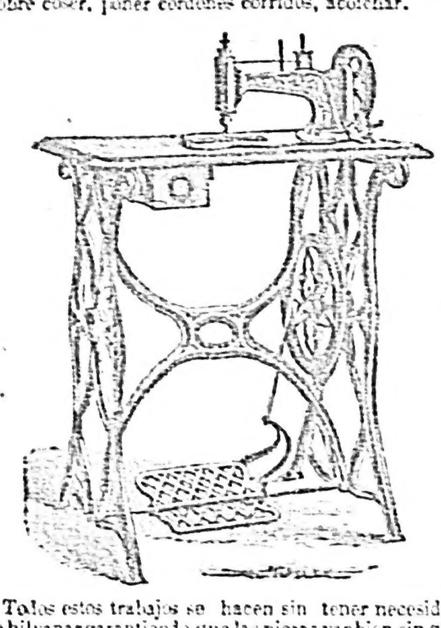
PERFECCION

DE LA MÁQUINA DE COSER

EL MODELO DE LA DE SINGER

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores como á los señores comerciantes de la ciudad y de la campaña, una máquina que ha llegado á reunir todas las ventajas sobre todas las otras máquinas introducidas al país y como ya lo he conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas garantiendo que esta nueva máquina es superior á la de Singer por su solidez, buena construccion, ser liviana, suave y su fuerza por tener la barra mas grande y su construccion muy aventajada, á mas por ser la parte principal de la máquina, así como los engranajes mucho mas fuertes, el porte-lanzadera, los dientes que tiran la costura el alto del pié de precion por poderlo poner por debajo el paño tan grueso como uno desée, haciendo los dos pespuntes con poca graduacion de los hilos para coser paño, cuero, madrás, igualmente pespuntar en papel, á mas; dobladillando de once anchores distintos. Ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletós, etc. etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.



Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas van bien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos países, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 350 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver: en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 d10-perm.

Schiedam

SCHNAPPS

AROMATICO

FABRICADO POR

UDOLPHO WOLFE

AGENTE EN MONTEVIDEO

CÁRLOS FRIBOLIN

f10-12p-1porsem



Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o8—perm 23

Litografía Oriental

Esta litografía, que estaba situada en la calle del Cerrito núm. 86 a, se ha trasladado á la calle 33 núm. 102, litografía Luis Peña, donde los antiguos marchante de aquella tienen sus planchas y el comercio en general hallará cuantos medios posee el arte para servirle con prontitud y economía. f1—perm



BÁLSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. f21 perm 24

COLCHONERIA

CALLE DEL 18 DE JULIO

FRENTE AL CEMENTERIO INGLÉS

Encontrarán un gran surtido de colchones de todas clases.

Se trabaja á domicilio á precios mas bajos que en ninguna parte.

Colchones á $ 1.10, catres á 90 cts.

ACUDID Y VEREIS

f11-6

CONAC

HENNESSY

DE

* ** *** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 62. e1º-perm 15

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

DE

J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Génève. 32 a17-perm-dia p. 1|2

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al IODURO DE POTASSIUM

Específico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, TONICO, ANTI-NERVIOSO

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estómago y de los intestinos.*

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amarga, al PROTO-IODURO DE HIERRO

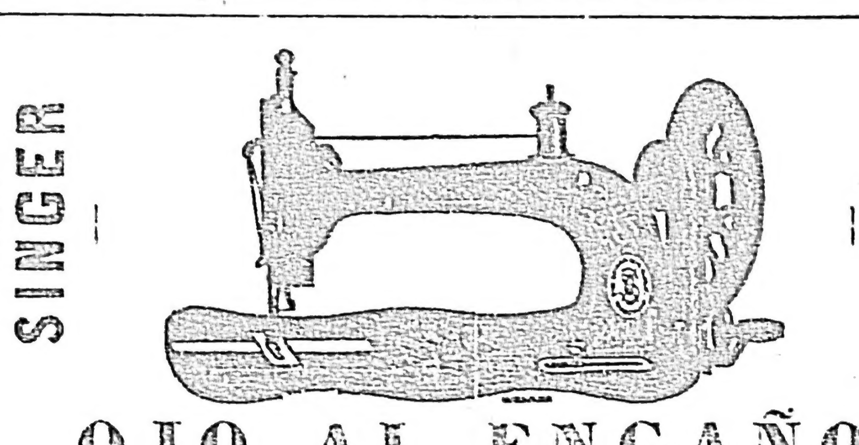
El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *los colores pálidos, las pérdidas blancas, las demoras y supresiones menstruales, la anemia y el raquitismo.*

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al BROMURO DE POTASSIUM

químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la denticion.*

DEPOSITOS { en *Montevideo:* Demarchi; G. Imbert; en *Buenos-Ayres:* J. Etchepareborda; en *Rosario:* Manuel Pucelo; y para todos los farmacéuticos.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.



OJO AL ENGAÑO

Con las máquinas de coser marca SINGER falsificadas que se venden en esta plaza y el público compra como si fueran legítimas

PARA PREVENIRLO

La agencia de THE SINGER MANUFACTURING C.º, única que recibe las máquinas legítimas de SINGER, ha hecho presente al público y lo avisa de nuevo, que las casas que venden al menudeo máquinas de coser de SINGER legítimas y garantidas por esta agencia, son las siguientes:

J. G. Cary, calle de Colon, n. 73; calle 18 de Julio, n. 84 y 86 (Union).

Franchi y C.ª, calle de Ituzaingo, núm. 128.

Liprandi, calle de Juncal, núm. 88.

Noel Gabarre, calle de Ibicuí, núm. 72 y 74.

VENTA POR MAYOR

EN DEPOSITO Y DESPACHADAS DE LAS LEGITIMAS Y ACREDITADAS

MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

Y ÚTILES PARA LAS MISMAS

EN LA AGENCIA, CALLE DEL CERRITO, NUMERO 171

e17 16-dia por 1/2

PAPEL RIGOLLOT

O mostaza en hojas

PARA SINAPISMOS

MEDALLA DE ORO, LYON 1872

MEDALLAS DE PLATA: TRIESTE 1871, HAVRE 1868, PARIS 1872 — MEDALLAS DE BRONCE: PARIS 1855, TRIESTE 1871, HAVRE 1868

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.

« Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, hé ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. » (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1868, p. 204.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores.

Buenos-Ayres: A. DEMARCHI hos y Cª; — ZINERONI y Cª.

Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI hos y Cª, y en las principales boticas de las *Américas.*

Rigollot

Paris, 26, r. Vieille-du-Temple.

Depósito: Botica y droguería de A. Demarchi hnos y C.ª, Cerrito, 239, y botica de Ventura Garaicoechea, calle del Sarandí, 217.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas, alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris,* en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y Cª.

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.

Calle del Cerrito, núm. 131.

33 Perm.

VERDADERO ELIXIR DEL Dor GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACEUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain,* 9, en *Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es mejor tomar una buena comida á la tarde cuando cesaron de sus remedios; puede ser administrado con igual suceso en las mas tierna edad como en las mas adelantada vejez, sin nunca causar accidente cualquiera. En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, una antes ó despues de la comida, estimula el apetito, activa las funciones digestivas, reemplaza el ejercicio (abdicado), el sereno y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franca, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia ó países estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié aumentó en el mundo entero por los servicios que cada dia el rinde á los médicos y á los enfermos, en casos graves é incurables.

Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo:* A. DEMARCHI Hos y Cª;—V. GARAICOECHEA;—G. IMBERT;—JOSE MARIA SUERO.

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, tiene las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales.—Depósito general en *Paris,* farmacia Rousseau y Cª, 23, *place Vendôme.*

Depósito en *Montevideo:* A. DEMARCHI hermanos y Cª.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala. Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Posse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 235, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas sucias de las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender á público.—PRECIOS MODICOS.

31 d7-perm.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 A 3 | Cerrito, 23 — CONSULTAS DE 3 A 4

GRATIS A LOS POBRES

3 8-perm

SE VENDE

LA ACCION A LA LLAVE

de la casa calle del 25 de Mayo, esquina á la de Treinta y Tres, perteneciente á la viuda de Ril é hijos. Tiene contrata por tres y medio años.

Esta casa, perfectamente situada, es propia para cualquier clase de negocio.

Para tratar, en la casa de D. Juan Granara, calle Sarandí, 275 y 277, el solo autorizado para la venta.

e15-1mes

MÁQUINAS

PARA LA

FABRICACION DE LADRILLOS

Con esclusivo privilegio del Superior Gobierno

Para tratar, en la carpintería de D. Joaquin Clerch en el Cerrito de la Victoria, tres cuadras antes de llegar á la quinta de D. Emilio Berro.

e27-1mes

EMPRESA

DE

AGUAS CORRIENTES

PREVENCION IMPORTANTE

Por resolucion de la Junta Económico Administrativa del 23 de Setiembre de 1872 se estatuye lo siguiente:

Art. 4º « Estando bien establecido por la ciencia que los materiales de plomo son nocivos cuando se emplean para la distribucion de las aguas, debe prohibirse su uso pudiendo solo emplearse tubos de plomo estañado como los usa la Empresa de Aguas Corrientes. »

Y ponemos en conocimiento del público que para la provision particular de agua esta empresa coloca únicamente caños galvanizados, sistema aconsejado universalmente por la ciencia, para evitar la accion maligna atribuida á los caños de puro plomo.

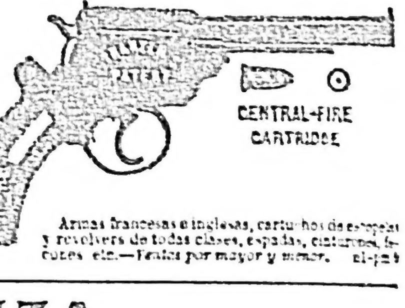
f1-15

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc.—Ventas por mayor y menor. e1-p21

TIZA

TIZA

TIZA

HAY UNA PARTIDA PARA VENDER

Calle del Cerro-Largo, núm. 30

e21-1mes

TAMAR INDIEN

Fruit laxatif et rafraîchissant

CONTRE

La CONSTIPATION

les hémorrhoides et la migraine

Contrairement à tous les purgatifs connus qui irritent et laissent après leur emploi une constipation plus rebelle, le Tamar rafraîchit et rétablit la régularité des fonctions.

GRILLON, pharm. 25, r. de Grammont, Paris.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin otro auxilio. En Paris, en casa del inventor Brou, 158, boulevard de Magenta, y en las principales boticas del universo.

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo 167.

EMPRESA

DEL

TEATRO SOLIS

La Comision Directiva llama á propuestas para la construccion de la planta baja de los accesorios, frentes á las calles Cerro, Juncal y plazoleta del mismo Teatro, bajo las condiciones siguientes:

Art. 1.º La obra se ejecutará con sujecion á los planos formados por el arquitecto D. Victor Rabu y bajo su direccion.

Art. 2.º Las obras que carezcan de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, serán demolidas y reconstruidas á costa del empresario, así como los derrumbes ó descomposturas que por cualquier otro incidente sobreviniesen durante la construccion.

Art. 3.º Cualquier duda ó discusion que durante la ejecucion de la obra pueda suscitarse entre la Comision Directiva y el contratista, será dirimida por árbitros nombrados por ambas partes y en caso de discordancia, por un tercero nombrado anticipadamente por estos, á cuyo fallo estará definitivamente, haciendo completa renuncia de llevar la cuestion á los tribunales de justicia.

Art. 4.º Será obligacion del contratista desembarazar las obras de todos los escombros, materiales inútiles, etc. etc. y entregarlas en perfecto estado de limpieza.

Art. 5º El proponente deberá espresar el tiempo en que pueda dar concluida la obra que se empezará dentro de los quince dias despues de firmado el contrato.

Art. 6º Los planos de la obra estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comision, situada en el mismo Teatro, y pueden ser consultados por los mismos licitadores todos los dias hábiles, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, así como se impondrán de las condiciones de pago.

Art. 7.º En la misma oficina se entregará á cada interesado una copia legalizada de la fórmula de la propuesta, con los detalles de los trabajos, clase de materiales, etc. etc., omitidos aquí por su mucha estension.

Art. 8º Los proponentes deberán en sus propuestas asociar á su firma, la de un fiador abonado, quien en el carácter de tal firmará tambien el contrato que se celebre entre la Comision Directiva y el empresario.

Art. 9. Las propuestas se presentarán bajo pliego cerrado y sellado, en la mencionada Secretaría de la Comision hasta el 20 del corriente á las 2 1/2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que asistan al acto.

Art. 10 La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas favorable y el de anular completamente el concurso, si por no satisfacer su objeto así lo cree conveniente.

Art. 11. Con el fin de alejar toda idea de especulacion en la licitacion, la Comision solo consentirá en el traspaso de la contrata á tercera persona, cuando así lo juzgase conveniente.

Montevideo, Febrero 12 de 1874.

f14-9

TÓNICO Y REGENERADOR

DE LA SANGRE

El JARABE DE QUINIUM ferruginoso del Dr JOHANNO, de Paris, contiene en su composicion todos los principios activos de la QUINA, el mejor tónico y febrífugo, y el *Hierro,* principal elemento de la sangre, lo que lo constituye la preparacion mas activa para combatir ó curar la anemia, la clorósis, el linfatismo, las escrófulas, la debilidad ó el empobrecimiento de la sangre, las convalecencias largas y difíciles, y principalmente las fiebres lentas ó perniciosas.

69, *boulev. de Strasbourg, Paris.*

Depósito: Botica de V. Garaicoechea, Sarandí, 217 y Cranwell, 25 de Mayo, 167.

LIQUIDACION

DE LA BOTICA Y DROGUERIA DEL «SOL»

81—CALLE DE LA CIUDADELA—81

En esta casa se venden por mayor y menor los artículos siguientes, á saber:

Sulfuro de carbono, en depósito ó despachado.		
Claururo de potasa	id.	id.
Acido sulfúrico	id.	id.
Id. muriatico	id.	id.
Id. nítrico	id.	id.
Amoniaco líquido	id.	id.
Agua de Vichí	id.	id.
Campeche	id.	id.
Bi carbonato de soda, despachado.		
Acido tartárico	id.	
Máquinas para gaseosas.		
Esencia de limon y surtido de esencias.		
Bragueros finísimos, surtido general.		

A mas, un surtido general de drogas y especialidades como son francesas, inglesas, españolas, italianas y americanas, las que se venderán mas baratas que en ninguna otra parte.—Tambien hay depósito de sanguijuelas hamburguesas. 6-1mes